



PROGRAMA DE PAGARÉS

AENOR
Confía

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

(Constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés Aenor 2022

Saldo vivo nominal máximo: 25 millones de €

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO
ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (MARF)**



Aenor Internacional, S.A.U. (**"AENOR"**, el **"Emisor"**, la **"Compañía"** y, junto con las sociedades del grupo del que el Emisor es cabecera, el **"Grupo" o el "Grupo Aenor"**), sociedad anónima constituida bajo la legislación española, con domicilio social en Madrid, calle Génova, número 6, 28004 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.834 general, Folio 79, Hoja M-287.700, con Código de Identificación Fiscal A- 83076687 y con Código LEI 9598001PEAAQHULYSA62, solicitará la incorporación de los pagarés (los **"Pagarés"**) que se emitan al amparo del programa denominado "Programa de Pagarés Aenor 2022" (el **"Programa"**), de acuerdo con lo previsto en el presente Documento Base Informativo de Incorporación (el **"Documento Base Informativo"**) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el **"MARF"**). Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la "Circular 2/2018").

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (**"SMN"**) y no un mercado regulado, de conformidad con el Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores. No existe la garantía de que se mantenga el precio de cotización de los Pagarés en el MARF. No puede garantizarse una amplia distribución ni asegurarse que vaya a producirse una negociación activa de los Pagarés en el mercado. Tampoco es posible asegurar el desarrollo y liquidez de los mercados de negociación para la emisión de Pagarés al amparo de este Documento Base Informativo.

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (**"Iberclear"**) que, junto con sus Entidades Participantes, será la encargada de su registro contable.

Una inversión en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.
Lea la Sección 1 de Factores de Riesgo del Documento Base Informativo.





El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018. Los Pagarés que se emitan bajo el presente Programa se dirigen a clientes profesionales y a inversores cualificados de conformidad con lo previsto en el artículo 205.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de dicha Ley del Mercado de Valores (la “Ley del Mercado de Valores”), el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (el “Reglamento 2017/1129”) y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “RD 1310/2005”).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida una actuación específica para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo de conformidad con el Reglamento 2017/1129, aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa de Pagarés no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento 2017/1129, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDAD COLABORADORA

Beka Finance, S.V. S.A.

AGENTE DE PAGOS

Beka Finance, S.V. S.A.

ASESOR REGISTRADO

VGM Advisory Partners S.L.U.

ASESOR LEGAL

Cazorla Abogados S.L.P.

La fecha de este Documento Base Informativo es 23 de junio de 2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el presente Documento Base Informativo.

Las entidades colaboradoras no asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo. Las entidades colaboradoras han suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que cada entidad colaboradora pueda adquirir en nombre propio.

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. El presente Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. En particular, este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este documento base informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa de Pagarés no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el Reglamento 2017/1129 y en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

REGLAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DEL PRODUCTO BAJO MiFID II EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente al objeto del proceso de aprobación de la Emisión que realizará cada Emisor, tras la evaluación del mercado objetivo para los Pagarés, se concluyó que: (i) el mercado objetivo al que los Pagarés están destinadas es únicamente para “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, de acuerdo a la definición que para cada uno de estos términos se da en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y su normativa de desarrollo; y que (ii) todos los canales para la distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son apropiados.

Cualquier persona que, tras la colocación inicial de los Pagarés, los ofrezca, los venda, los haga disponibles de cualquier otra forma o los recomiende (el “Distribuidor”), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado objetivo realizada por el Emisor. No obstante, cualquier Distribuidor sujeto a las provisiones de MiFID II es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo para los Pagarés (bien sea aplicando la evaluación del mercado objetivo realizada por el Emisor o perfeccionando dicha evaluación), y para establecer los canales de distribución apropiados.

PROHIBICIÓN DE VENDER A LOS INVERSORES MINORISTAS EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de ninguna otra forma, ni deben ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (“EEE”). Se entenderá por “inversor minorista” a estos efectos a cualquier persona a quien una o varias de las siguientes definiciones es/son aplicable/s: (i) ‘cliente minorista’ en el sentido del punto (11) del artículo 4 (1) de MiFID II; (ii) cliente en el sentido de la Directiva 2016/97, siempre que no puedan clasificarse como clientes profesionales en función de la definición contenida en el punto (10) del artículo 4 (1) de MiFID II; o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID II en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España, de acuerdo con la definición del artículo 204 de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo). Por esta razón, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento y el Consejo del 26 de noviembre de 2014 sobre información clave para productos de inversión empaquetados al por menor y basados en seguros (“Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Pagarés, o para ponerlo a disposición de los inversores minoristas en el EEE y, por lo tanto, cualquiera de esas actividades podría ser ilegal de conformidad con las disposiciones de Reglamento 1286/2014.

ÍNDICE

1. FACTORES DE RIESGO	11
1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor	12
1.1.1. Riesgos derivados de la incertidumbre originada por la COVID-19	12
1.1.2. Riesgos políticos y macroeconómicos derivados de la invasión militar de Rusia a Ucrania y de una eventual extensión de la guerra a otros países de Europa y a nivel internacional	13
1.1.3. Dependencia del equipo directivo o personal clave	13
1.1.4. Concentración de la actividad en España	14
1.1.5. Riesgo por tipo de cambio	14
1.1.6. Riesgo por exposición a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje	15
1.1.7. Riesgo relacionado con el cambio tecnológico	15
1.1.8. Riesgo reputacional	15
1.1.9. Riesgo operacional	16
1.1.10. Riesgo por adquisiciones, inversiones y enajenaciones realizadas por el Emisor, así como por integraciones de negocios y otras operaciones corporativas que pudiera llevar a cabo cualquier sociedad del Grupo, que pudieran no tener los resultados esperados	16
1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos inherentes al sector en el que opera el Emisor	17
1.2.1. Riesgo de competencia	17
1.2.2. Riesgo regulatorio	17
1.2.3. Riesgos macroeconómicos y geopolíticos	18
1.2.4. Riesgo por empeoramiento de la calificación crediticia de España	18
1.2.5. Riesgo por concentración de la actividad en el área de certificación.	19
1.3. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	19
1.3.1. Riesgo de crédito de los Pagarés	19
1.3.2. Riesgo de mercado	19
1.3.3. Riesgo de divisa	20
1.3.4. Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales	20
1.3.5. Riesgo por variación en la calificación crediticia del Emisor	21
1.3.6. Riesgo por falta de liquidez de los Pagarés	21
1.3.7. Riesgo de compensación y liquidación de los Pagarés	22
1.3.8. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Emisor	22
1.3.9. La inversión en los Pagarés puede no ser conveniente para todos los inversores	22
2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	25
2.1. Origen y datos identificativos del Emisor Denominación y objeto social	25
2.2. Líneas de negocio	26
2.2.1. Evaluación de la Conformidad	26
2.2.2. Transferencia de Conocimiento	27
2.3. Descripción del Grupo	27
2.4. Estructura accionarial	28
2.5. Consejo de Administración	28
2.6. Organigrama y equipo directivo	32
2.7. Información financiera	33
3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES	37
4. PERSONAS RESPONSABLES	37
5. ASESOR REGISTRADO Y FUNCIONES	37
6. SALDO VIVO MÁXIMO	39
7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO	39
8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES	39

9. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	40
10. DIVISA DE LA EMISIÓN	40
11. GARANTÍAS Y ORDEN DE PRELACIÓN	40
12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZO PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS	41
13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	41
14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO	42
15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA	44
16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	44
17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	45
18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	45
19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	45
20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES	45
21. FISCALIDAD DE LOS VALORES	46
21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español	47
21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español	48
21.3. Inversores no residentes en territorio español	49
21.4. Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos	51
21.5. Obligación de Información	51
22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	52
23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN	52
24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN	53
25. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES	53
26. PUBLICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA EMISIÓN	54
27. CONTRATO DE LIQUIDEZ	54
ANEXO I	59
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR DEL EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA	
ANEXO II	124
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR DEL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA	





1. FACTORES DE RIESGO

A continuación, se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesto el Emisor y/o el Grupo, tanto los asociados a los sectores de actividad en los que está presente como los específicos relacionados con su negocio.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. Si se materializara cualquiera de los siguientes riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y de las sociedades del Grupo y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, de acuerdo con ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, causando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. La mayoría de estos factores son contingencias que pueden producirse o no y el Emisor no puede manifestar una opinión sobre la probabilidad de que se produzca cualquiera de dichas contingencias.

El Emisor no manifiesta que los factores descritos a continuación sean exhaustivos y es posible que los riesgos e incertidumbres descritos no sean los únicos a los que se enfrente el Emisor y el Grupo. Es posible que riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no), puedan tener un efecto material adverso en la actividad, en la situación financiera, en los resultados de explotación del Emisor y del Grupo y en la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y, de acuerdo con ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, causando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor

1.1.1. Riesgos derivados de la incertidumbre originada por la COVID-19

Desde comienzos de 2020 se está viviendo una gran incertidumbre a nivel global derivada de los acontecimientos en torno a la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020.

Ante la rápida propagación de la COVID-19 a nivel mundial, han sido numerosos los Estados, incluido España, cuyos gobiernos han tomado decisiones sin precedentes como el establecimiento de restricciones de libertad de movimientos de los ciudadanos, la imposición de cuarentenas y los cierres prolongados de los lugares de trabajo. En este sentido, y a modo enunciativo, en marzo de 2020, se aprobó en España el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Dicho estado de alarma se extendió hasta el 21 de junio de 2020. No obstante, ante una segunda ola de contagios, se aprobó el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en virtud del cual se acordó declarar un nuevo estado de alarma, que duraría hasta el 9 de noviembre de 2020. Dicho estado de alarma fue extendido hasta el 9 de mayo de 2021 en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

A los efectos de paliar los efectos que las medidas sanitarias podrían tener en la economía, se promulgaron en España los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020 y 18/2020, todos ellos con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como de promover el flujo del crédito necesario para proteger empresas y autónomos. Dichas normas atañen a distintos ámbitos económicos y sociales que afectan a las actividades del Emisor, destacando la moratoria de deuda hipotecaria y no hipotecaria a través de, principalmente, el Real Decreto-Ley 8/2020 y el Real Decreto-Ley 11/2020, así como la aprobación de líneas de avales instrumentadas a través del Instituto del Crédito Oficial (ICO) que buscan garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMEs y empresas con el objeto de mantener la actividad productiva y el empleo. En el marco de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el Emisor ha obtenido financiación en el contexto de las denominadas "líneas ICO".

Las medidas orientadas a evitar la propagación del SARS-CoV-2 durante los ejercicios 2020 y 2021 tuvieron un impacto limitado en la actividad de AENOR, y asimétrico respecto de los diferentes negocios de la compañía. En este sentido, los negocios más afectados fueron aquellos para los que la presencialidad era especialmente relevante, como los cursos de formación o la realización de determinadas auditorías, o aquellos que requerían la realización de desplazamientos internacionales, como es el caso de los proyectos.

En lo referente al negocio principal de AENOR, la certificación, aun en los peores momentos respecto de las restricciones a la movilidad se encontraron vías para poder mantener la actividad en niveles suficientes, mediante la realización de auditorías en remoto, admitidas por los reguladores, o la prórroga de los certificados emitidos hasta la realización presencial de las auditorías.

La Dirección de la Sociedad considera que, en un potencial escenario de nuevas medidas restrictivas respecto de la movilidad, el impacto para el negocio sería similar al descrito con anterioridad, y por lo tanto limitado.

Sin perjuicio de lo anterior, un empeoramiento de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, con un potencial impacto en la economía de los países en los que opera la compañía, podría tener un impacto significativo sobre los planes de crecimiento previstos en el plan estratégico, así como en los resultados, con su correspondiente extensión a la situación financiera de AENOR.

1.1.2. Riesgos políticos y macroeconómicos derivados de la invasión militar de Rusia a Ucrania y de una eventual extensión de la guerra a otros países de Europa y a nivel internacional

El pasado 24 de febrero de 2022 tuvo lugar el inicio de invasión militar de Rusia a Ucrania, lo cual está teniendo ya un impacto negativo relevante en la actividad de los mercados de capitales.

Entre otras consecuencias en los mercados de capitales, las emisiones de renta fija se han reducido y los deudores están asumiendo mayor coste. Los mercados de capitales están pendientes de la evolución de la guerra y de las medidas que adopte el Banco Central Europeo (BCE) sobre el plan de retirada de estímulos y si esta retirada se frena o pospone pese al repunte de la inflación, y el anuncio de severas sanciones financieras a Rusia está provocando un colapso de la liquidez para todos aquellos activos emitidos por emisores rusos, lo que a su vez genera un cierto contagio para la renta fija privada y, en especial, aquella con menor rating y liquidez.

La exposición de AENOR tanto a los países involucrados en el conflicto como a los países fronterizos con el mismo es muy limitada desde una perspectiva de negocio, así como desde la perspectiva financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el conflicto se extendiese en el tiempo, o si se extendiese a otros países de la región, los impactos sobre la economía española por efecto de la subida de la inflación, de las consecuencias indirectas de las sanciones económicas y comerciales, o de las limitaciones a las cadenas de suministro son difíciles de prever a la fecha de este Documento Base Informativo. En cualquier caso, siempre que estos impactos perjudicasen al tejido empresarial español, provocando la desaparición significativa de empresas, el negocio principal del Emisor podría verse afectado, así como las perspectivas de crecimiento contempladas en los escenarios proyectados.

1.1.3. Dependencia del equipo directivo o personal clave

El Emisor cuenta con un equipo directivo de gran experiencia, combinando largas trayectorias en la compañía para las posiciones más cercanas al negocio, junto con nuevo talento de más reciente incorporación en las posiciones corporativas y de marketing. El plan estratégico de la compañía ha sido definido por el equipo de dirección encabezado por el CEO, Rafael García Meiro, y los resultados han superado las expectativas desde la conformación del nuevo comité de dirección en 2018.

Todo el equipo de dirección cuenta con una sucesión identificada dentro de la compañía, y por lo tanto no existe riesgo de continuidad del negocio ante la ausencia de cualquiera de dichos profesionales. Sin embargo, el peso del proyecto de transformación recae principalmente sobre el Consejero Delegado, Rafael García Meiro, quien ejerce una función fundamental de liderazgo y atracción de talento.

La ejecución del plan estratégico de AENOR requiere de la incorporación de talento suficiente a la organización. Hasta la fecha no se han encontrado dificultades para incorporar personas de alta cualificación y liderazgo en la compañía, pero el Emisor no puede asegurar que esta tendencia se mantenga, o que se produzca la salida de alguna persona clave en la organización, lo que ralentizaría la ejecución del plan de negocio definido.

1.1.4. Concentración de la actividad en España

AENOR está expuesta a un alto grado de concentración de su negocio en España, alcanzando el 72% respecto del total de ingresos en el consolidado en el ejercicio 2021. Sin embargo, la compañía cuenta con filiales en diversos países de Latinoamérica (México, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Perú, Ecuador y Chile), y de Europa (Italia y Portugal), además de una participación del 49% en una Joint Venture en China.

A pesar de la reducción en la cifra de negocios internacional que se produjo en 2020 como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19, la tendencia de los últimos 4 años en la práctica totalidad de las filiales ha sido la del crecimiento, reduciendo la exposición del Emisor a la economía española.

La economía española encadena el segundo año de crecimiento de su PIB tras la caída del ejercicio 2020, si bien no se espera recuperar los niveles de 2019 hasta 2023. Este crecimiento no está exento de incertidumbres, algunas de las cuales pueden ser relevantes desde el punto de vista de los riesgos para el Emisor, como son:

1. La evolución de las tasas de inflación, que alcanzaron un 9,8% en su tasa interanual del mes de marzo de 2022 (según datos del Instituto Nacional de Estadística), su valor máximo en 30 años, principalmente impulsadas por los costes de la energía. En estos momentos existe incertidumbre sobre la extensión de esta inflación al resto de sectores a través de los incrementos en los costes salariales, lo que podría reducir la competitividad de las empresas más dependientes de las exportaciones principalmente, poniendo en riesgo su solvencia.
2. El impacto que las sanciones económicas impuestas a Rusia pudiera tener sobre el crecimiento previsto del PIB para los ejercicios 2022 y 2023, cuyas expectativas han sido revisadas a la baja recientemente por diversas entidades, incluyendo el propio Gobierno de España. Esta ralentización en la recuperación podría poner en dificultades la sostenibilidad de aquellas empresas más castigadas por la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19.
3. La finalización de los estímulos monetarios promovidos por el Banco Central Europeo, principalmente mediante la finalización del programa de compra de deuda y la subida sucesiva de los tipos de interés. La coincidencia de estos elementos, junto con el inicio de los vencimientos de la deuda avalada por el ICO en España, podría poner en duda la solvencia de algunas empresas de menor tamaño.

En caso de que se produjesen algunas de estas situaciones, o cualesquiera otras que pudieran provocar una minoración del tejido empresarial español, el Emisor podría verse impactado en sus resultados, así como en las previsiones de crecimiento contempladas.

1.1.5. Riesgo por tipo de cambio

La facturación del Grupo AENOR se realiza principalmente en euros, alcanzando un volumen del 89,4% del total de los ingresos consolidados en el ejercicio 2021. Desde el punto de vista del activo, tan sólo el 13,8% del valor del activo está nominado en monedas diferentes al euro.

Además, por la naturaleza del negocio de AENOR, enmarcado en el ámbito de los servicios profesionales, la mayor parte de las filiales cuentan con una protección natural respecto de la divisa, puesto que tanto sus ingresos como sus gastos se realizan en la misma moneda de cada país.

Sin embargo, algunas filiales internacionales, como es el caso de Brasil principalmente, cuentan en su balance con pasivos, principalmente con la matriz y correspondientemente provisionados, nominados en euros. Esta situación puede provocar que, en caso de alteraciones significativas en el tipo de cambio de algunas divisas, principalmente el real brasileño, se puedan producir alteraciones en el resultado neto consolidado del grupo.

1.1.6. Riesgo por exposición a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Emisor se encuentra incurso en litigios o inspecciones o reclamaciones que son resultado del curso habitual del negocio. A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor o el Grupo que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y de las sociedades del Grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar que en el futuro pudieran aparecer litigios o reclamaciones que sean resultado del curso habitual del negocio. Estos posibles litigios podrían surgir fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades.

1.1.7. Riesgo relacionado con el cambio tecnológico

AENOR está inmersa, desde el año 2018 en un ambicioso plan de sistemas vinculado al plan estratégico, que supondrá la transformación de toda la arquitectura de infraestructura tecnológica, comunicaciones, sistemas y aplicaciones del Grupo. En estos momentos, el plan se encuentra al 60% de ejecución, y gran parte de la infraestructura tecnológica y sistemas base han sido ya implantados y puestos en producción.

Sin embargo, el 40% restante del mencionado plan de sistemas contempla el desarrollo de nuevas aplicaciones directamente vinculadas con la mejora de la productividad de las operaciones de AENOR. Para su ejecución, es necesario captar el talento necesario en un mercado con una gran demanda de servicios en España.

Hasta el momento, se ha conseguido incorporar toda la capacidad funcional y de desarrollo prevista, y ello ha permitido ejecutar el plan de sistemas de acuerdo con su planificación inicial. A pesar de ello, se observa un incremento del grado de dificultad para encontrar capacidad de desarrollo en el mercado de servicios, lo que podría derivar en una ralentización en la ejecución del plan de sistemas pendiente. En caso de que se produjese este hecho, podrían esperarse algunos impactos en la rentabilidad esperada del negocio en los próximos ejercicios, que está parcialmente vinculada a la mejora de productividad asociada a los nuevos sistemas de información.

1.1.8. Riesgo reputacional

La actividad de AENOR está directamente vinculada a la generación de confianza en los mercados. Para ello, es necesario que la imagen de la compañía contemple la aplicación de muy altos estándares de rigor y de calidad en todas sus actividades, siendo especialmente relevante en el caso de las actividades de evaluación de la conformidad, como son la certificación, la inspección o el laboratorio.

En este sentido, el Emisor es la entidad con un mayor reconocimiento de marca en su mercado principal, España, siendo el rigor y la calidad uno de los factores determinantes en dicha imagen en el mercado. Este reconocimiento del rigor y esta confianza en AENOR por parte del mercado se ha construido a lo largo de la historia gracias al exhaustivo proceso de control técnico que se realiza en la organización, así como en la supervisión que realizan los reguladores y entidades propietarias de los esquemas de certificación para los que la compañía está acreditada.

A pesar de todo lo anterior, no es imposible que se pueda producir alguna circunstancia inesperada, que pudiera suponer una merma en la confianza que la marca genera en sus clientes, así como en los consumidores finales. En el caso de que se produjese esta contingencia, podrían esperarse impactos inmediatos en los resultados del Emisor, así como en el crecimiento contemplado en los planes de negocio.

1.1.9. Riesgo operacional

Se consideran bajo este epígrafe de riesgos operacionales todos aquellos derivados de la capacidad para poder atender a las obligaciones de servicio de la compañía con respecto a sus clientes, directamente relacionado con el mantenimiento de los certificados correspondientes.

Los certificados, así como cualquier otro documento que garantice el cumplimiento en la evaluación de la conformidad, tienen un período de validez temporal determinado, y existen regulaciones específicas que determinan los márgenes temporales de actuación permitidos para la renovación de los mismos. Por otra parte, la realización de auditorías de evaluación de conformidad está sometida a unos requerimientos estrictos de conocimiento y capacidad técnica de aquellas personas que van a realizar dicho trabajo, que son supervisadas por parte de los reguladores y propietarios de los esquemas de certificación.

Desde el punto de vista operativo, AENOR debe ser capaz de dotarse de las capacidades necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales con sus clientes, mediante la captación de las personas con los conocimientos adecuados y realizando (y manteniendo) un proceso de calificación de los mismos. Para ello, el Emisor cuenta con diferentes áreas en la organización encargadas de la planificación de necesidades, captación de personas, capacitación y evaluación de las competencias técnicas de dichas personas y planificación de trabajos en los clientes. En este sentido, además, la compañía apuesta por un modelo de negocio en el que la gran mayoría del personal que realiza estos trabajos en nombre de AENOR sea personal de plantilla, lo que otorga un mayor grado de libertad e independencia a los trabajos realizados.

Estos procesos garantizan que el Emisor pueda responder a las necesidades de sus clientes en los plazos adecuados, manteniendo activos los certificados de sus clientes, lo que les permite operar a su vez en sus diferentes mercados. No obstante, en el caso que, por alguna circunstancia, el Emisor no pudiera atender a las necesidades de sus clientes o no pudiera hacerlo en los plazos adecuados, podrían producirse impactos inmediatos en los resultados del Emisor, así como en el crecimiento contemplado en los planes de negocio.

1.1.10. Riesgo por adquisiciones, inversiones y enajenaciones realizadas por el Emisor, así como por integraciones de negocios y otras operaciones corporativas que pudiera llevar a cabo cualquier sociedad del Grupo, que pudieran no tener los resultados esperados

El plan de crecimiento de AENOR en los próximos años contempla la realización de algunas adquisiciones de empresas en el sector de la Certificación, la Inspección y los Laboratorios, tanto en España como en algunos países extranjeros. El mercado en el que opera el Emisor está compuesto por algunas compañías multinacionales de gran tamaño junto con pequeños operadores de nicho, que serán los objetivos principales de adquisición por parte de este.

En el caso de que AENOR no consiguiese integrar adecuadamente las compañías adquiridas, es posible que el crecimiento de ingresos como de rentabilidad previsto sufrieran algunos retrasos, afectando a la situación financiera y patrimonial prevista. Desde esta perspectiva, el Emisor no puede garantizar el éxito en los procesos de integración, ni que las adquisiciones a realizar aporten los resultados esperados en cada uno de los casos.

1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos inherentes al sector en el que opera el Emisor

1.2.1. Riesgo de competencia

El mercado TIC (Testing, Inspection & Certification) a nivel global se encuentra dominado por 12 jugadores (SGS, Bureau Veritas, Eurofins, Intertek, Dekra, TÜV Sud, DNV GL, TÜV Rheinland, UL LLC, Applus, TÜV Nord y ALS Global) que acumulan aproximadamente el 35% de la cuota de mercado global, mientras que el resto de la cuota está repartida en un mercado fuertemente fragmentado. La mitad de estos competidores son compañías cotizadas, mientras que el resto pertenecen a asociaciones, fundaciones y otro tipo de organizaciones sin ánimo de lucro. Desde el punto de vista de los negocios, la mayor parte de los ingresos de estos provienen de las áreas de ensayos e inspección, siendo el negocio de certificación más residual.

Aunque gran parte de todos estos competidores se encuentran presentes en el mercado español, el mercado de la certificación en España está dominado por el Emisor, que acumula cerca del 30% de la cuota, mientras que su inmediato seguidor cuenta con un 10% según las últimas cifras disponibles. Al mismo tiempo, el reconocimiento de marca de AENOR en España, tanto en notoriedad espontánea como sugerida está muy por encima del reconocimiento de sus competidores, lo que hace que la posición del Emisor en el mercado sea muy sólida.

Sin embargo, un potencial recrudecimiento de la competencia en el mercado de la certificación en España, con un potencial impacto sobre los precios, podría suponer una merma de la rentabilidad del Emisor, afectando a su posición financiera y patrimonial.

1.2.2. Riesgo regulatorio

El sector TIC (Testing, Inspection & Certification) está sometido a regulación en todos sus ámbitos, y sometido a diferentes órganos de control por parte del sector público. En el caso de la certificación, que es el negocio principal de AENOR, la función reguladora la establecen los organismos de acreditación, ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) en el caso de España, así como otros dueños de esquemas de certificación específicos de determinados sectores de actividad, como puede ser el caso del sector agroalimentario o el automóvil entre otros.

Adicionalmente, la configuración del sector también está fuertemente influida por la legislación nacional, de tal modo que el establecimiento de reglamentos técnicos de obligado cumplimiento frente a las certificaciones voluntarias puede hacer cambiar las condiciones del mercado.

El modelo de negocio del Emisor está principalmente vinculado con la certificación voluntaria, tanto bajo modelos regulados (acreditados) como modelos no regulados (no acreditados, o esquemas propios). Sin embargo, cualquier alteración en las condiciones regulatorias, bien por efecto de los cambios en los requerimientos por parte de los organismos reguladores como por efecto de la incorporación de nuevos reglamentos por parte de la administración pública podrían alterar las previsiones de crecimiento del negocio recogidas en el plan estratégico.

1.2.3. Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

El entorno macroeconómico y geopolítico nacional e internacional, no sólo a nivel de la UE sino a nivel mundial, influye de forma directa en los mercados y también en la confianza inversora.

La economía mundial se puede ver afectada por factores tales como pandemias, crisis financieras, tensiones derivadas de la política internacional (como, por ejemplo, el Brexit), políticas monetarias y fiscales restrictivas, presiones arancelarias y guerras comerciales, conflictos bélicos, catástrofes naturales, etc. La situación financiera y la incertidumbre en general en el escenario internacional pueden tener un efecto negativo en la situación económica de la Eurozona y de España.

Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor, siempre que las consecuencias de cualquiera de estas situaciones supongan una minoración del tejido empresarial en los países en los que opera.

1.2.4. Riesgo por empeoramiento de la calificación crediticia de España

Un descenso en la calificación crediticia de España podría tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Emisor. En este sentido, al igual que otras entidades de crédito que operan principalmente en España, el rendimiento y la liquidez del Emisor se ven afectados por las condiciones económicas y de mercado que afectan a España y a otros Estados miembros de la Unión Europea. En los últimos años, algunos países de Europa, entre ellos España, alcanzaron unos altos índices de endeudamiento público o déficit fiscal, o ambos, que dieron lugar a tensiones en los mercados internacionales de capitales de deuda y de préstamos interbancarios, así como a la volatilidad del tipo de cambio de divisas. En particular, España ha aumentado considerablemente su nivel de endeudamiento durante los últimos años por lo que, en el caso de que se produjese una rebaja de la calificación crediticia de España, el coste de refinanciación de la deuda podría verse incrementado como consecuencia de un aumento de la prima de riesgo.

En este sentido, cualquier descenso en la calificación crediticia de España podría incrementar los costes de financiación del Emisor y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, afectar negativamente a la venta o comercialización de los servicios del Emisor.

Cualquiera de dichos factores podría afectar a la liquidez del Emisor y tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial de AENOR.

1.2.5. Riesgo por concentración de la actividad en el área de certificación.

AENOR muestra una elevada concentración por segmento de actividad en el área de certificación, que representó el 78,6% de la facturación total en 2021 (80,8% en 2020). No obstante, dentro del segmento de certificación incluye más de 500 tipos de certificaciones que atenúan esta concentración.

El área de certificación en España es un mercado maduro y de crecimiento algo limitado en los últimos años, así como un mercado concentrado donde las cinco primeras compañías representaron un 42% de cuota de mercado en 2020, ocupando AENOR una posición de liderazgo con una cuota de mercado estimada del 21,5%.

Las certificaciones de calidad pese a no ser un producto necesario por imposición legal, en la práctica son exigidas por el mercado y los distintos agentes que participan. Sin embargo y pese al grado de exigibilidad, la no obligatoriedad expresa de las certificaciones y características propias de estos servicios hace que la demanda muestre una moderada exposición al ciclo económico. En ese sentido, como consecuencia de la paralización de la actividad productiva generada en gran parte de las industrias por la crisis económica y sanitaria derivada de la Covid-19, el área de la certificación sufrió una caída interanual del 9,1% en su facturación en 2020 respecto a 2019. A pesar de esta caída del mercado, el negocio de certificación en España para AENOR creció un 2,1% en el año 2020, como consecuencia de la tipología de clientes con las que cuenta la compañía, que se encuentran entre los líderes en cada uno de los mercados.

Por tanto, ante un escenario desfavorable de crecimiento o cualesquiera otras circunstancias que pudieran provocar una minoración del tejido empresarial, el Emisor podría verse impactado en sus resultados, así como en sus previsiones de crecimiento contempladas.

1.3. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

1.3.1. Riesgo de crédito de los Pagarés

El riesgo de crédito es el riesgo que deriva de las pérdidas económicas o retrasos en el pago del importe nominal de los Pagarés, en su correspondiente fecha de vencimiento, que podrían sufrir los tenedores como consecuencia de eventuales incumplimientos por parte del Emisor en relación con sus obligaciones de pago. En este sentido, los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor.

1.3.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión. Los Pagarés que se emitan estarán sometidos a posibles fluctuaciones de los precios a los que coticen en el MARF en función, principalmente, de las condiciones generales del mercado y macroeconómicas, del riesgo de crédito del Emisor, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. En este sentido, circunstancias como las derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19, entre otras, podrían tener un impacto sustancial negativo en el precio de cotización de los Pagarés. Por consiguiente, el Emisor no pueden asegurar que los Pagarés vayan a cotizar a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

1.3.3. Riesgo de divisa

Los Pagarés estarán denominados en euros. En este sentido, aquellos inversores para los que el euro sea una moneda distinta a su moneda nacional u operativa asumen el riesgo adicional de variación del tipo de cambio. Los gobiernos o las autoridades monetarias pueden imponer controles en los tipos de cambio que podrían afectar negativamente a un tipo de cambio aplicable. Los referidos inversores podrían sufrir pérdidas en el importe invertido si la evolución del tipo de cambio les resulta desfavorable.

1.3.4. Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales

En caso de producirse una situación concursal en el Emisor, los Pagarés incorporados al amparo del presente Documento Base Informativo, estarán situados al mismo nivel que los acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados (salvo en caso de que inversores concretos tengan la consideración de acreedores subordinados en aplicación de lo previsto en los artículos 281 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (la **"Ley Concursal"**)).

Conforme al artículo 281 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros los siguientes:

- (i) Los créditos que se clasifiquen como subordinados por la administración concursal por comunicación extemporánea, salvo que se trate de créditos de reconocimiento forzoso, o por las resoluciones judiciales que resuelvan los incidentes de impugnación de la lista de acreedores y por aquellas otras que atribuyan al crédito esa clasificación.
- (ii) Los créditos que por pacto contractual tengan el carácter de subordinados respecto de todos los demás créditos contra el concursado, incluidos los participativos.
- (iii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iv) Los créditos por multas y demás sanciones pecuniarias.
- (v) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el concursado en los términos establecidos en el artículo 283 de la mencionada Ley Concursal.
- (vi) Los créditos que como consecuencia de rescisión concursal resulten a favor de quien en la sentencia haya sido declarado parte de mala fe en el acto impugnado.
- (vii) Los créditos derivados de los contratos con obligaciones recíprocas, a cargo de la contraparte del concursado, o del acreedor, en caso de rehabilitación de contratos de financiación o de adquisición de bienes con precio aplazado, cuando el juez constate, previo informe de la administración concursal, que el acreedor obstaculiza de forma reiterada el cumplimiento del contrato en perjuicio del interés del concurso.

Por lo tanto, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés podrían ver no satisfecho sus créditos total o parcialmente como consecuencia de la existencia de acreedores que, de conformidad con el orden de prelación de créditos, se encuentren por delante de los titulares de los Pagarés y/o la inexistencia de fondos suficientes para satisfacer de manera completa todos los créditos con los que los titulares de los Pagarés comparten rango. Asimismo, los titulares de los Pagarés podrían ser considerados titulares de créditos subordinados en caso de que concurrieran en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 281 y siguientes de la Ley Concursal.

1.3.5. Riesgo por variación en la calificación crediticia del Emisor

Con fecha 6 de junio de 2022, Ethifinance Ratings S.L. (antes denominada Axesor Risk Management, S.L.U.) ("**Axesor**") otorgó al Emisor una calificación (rating) del riesgo crediticio de BB+ con tendencia estable]. Desde Axesor consideran que el Emisor "mantiene un adecuado perfil crediticio y capacidad para acometer sus compromisos de pago en el momento actual, no previéndose cambios en el rating otorgado en los próximos doce meses". No obstante, no existen garantías de que esta calificación vaya a mantenerse en el futuro.

Axesor es una agencia de calificación crediticia registrada en la European Securities Markets Authority ("ESMA") de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variación en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría dificultar el acceso del Emisor a los mercados de deuda e impactar sobre su capacidad de financiación.

No obstante, dicha calificación puede no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado, los factores adicionales discutidos anteriormente y otros factores que puedan afectar al valor de los Pagarés como valores de renta fija a corto plazo.

1.3. 6. Riesgo por falta de liquidez de los Pagarés

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Pagarés, el Emisor no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en dicho mercado. Asimismo, el Emisor tampoco puede anticipar hasta qué punto, el interés de los inversores en AENOR conllevará el desarrollo de un mercado de negociación activa de los Pagarés o como de líquido sería dicho mercado. El precio de mercado de los Pagarés puede verse afectado por múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos al control del Emisor, tales como: (i) las condiciones económicas generales; (ii) cambios en la oferta, la demanda o el precio de los productos y servicios del Emisor; (iii) las actividades de los competidores; (iv) los resultados del Emisor o de sus competidores; (v) las percepciones de los inversores sobre el Emisor y su sector de actividad; (vi) la reacción del público general a los comunicados u otros anuncios públicos de AENOR; y (vii) futuras emisiones de deuda.

Como consecuencia de lo anterior, los inversores podrían no ser capaces de vender sus Pagarés al mismo precio de emisión o a un precio superior a éste. Adicionalmente, los mercados de valores pueden experimentar fluctuaciones de precio y volumen que a menudo no están relacionadas o son desproporcionadas con el desempeño de una sociedad en particular. Estas fluctuaciones, así como otros factores podrían reducir significativamente el precio de mercado de los Pagarés, con independencia del desempeño de AENOR. En caso de que no se desarrolle un mercado activo, los inversores podrían encontrar dificultades para vender los Pagarés que previamente hubieran adquirido.

1.3.7. Riesgo de compensación y liquidación de los Pagarés

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal, se llevarán a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por Iberclear o en los registros mantenidos por los miembros de Iberclear (según resulte de aplicación) será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, como titular de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de Iberclear y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de Iberclear y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

1.3.8. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Emisor

Los Pagarés estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Emisor. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarían a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Emisor.

1.3.9. La inversión en los Pagarés puede no ser conveniente para todos los inversores

La presente emisión puede no ser adecuada para todo tipo de inversores. Cada posible inversor en los Pagarés debe determinar la pertinencia de dicha inversión en función de sus propias circunstancias, en particular el inversor profesional deberá:

- Contar con conocimiento suficiente y experiencia para llevar a cabo una evaluación sustancial de los Pagarés, de las ventajas y los riesgos de su inversión, y de la información contenida en el presente Documento Base Informativo.
- Tener acceso y conocimiento a herramientas analíticas apropiadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los Pagarés, y el impacto que dicha inversión tendrá en su cartera.
- Comprender en profundidad los términos de los Pagarés, así como el comportamiento de los mercados financieros en los que participan.
- Evaluar posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pueden afectar a su inversión y su capacidad de asumir riesgos.





2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

2.1. Origen y datos identificativos del Emisor Denominación y objeto social

La denominación completa del Emisor es Aenor Internacional, S.A.U.

Su domicilio social y fiscal está en calle Génova 6, 28004, Madrid.

El Emisor es una sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido en virtud de la escritura pública otorgada el día 13 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid, Don Amalio Menéndez Loras bajo el número 2.024 de su protocolo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.834 general, Folio 79, Hoja M-287.700

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor Ensayos y análisis técnicos.

A efectos aclaratorios (y sin perjuicio de la posibilidad del Emisor de modificar sus estatutos con posterioridad) se incluye a continuación una transcripción literal del artículo 2 de sus estatutos sociales:

“Tendrá por objeto la realización fuera del ámbito del Estado español de las actividades correspondientes al campo de la certificación de conformidad con normas o especificaciones técnicas, así como la realización de estudios de prestación de servicios profesionales de toda clase en relación con la calidad, seguridad y medio ambiente, ya sea directamente, ya sea a través de su participación en sociedades en el exterior o a través de la adquisición, tenencia, disfrute, administración, cesión, enajenación por cualquier título, de toda clase de acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, letras y otros valores públicos o privados y, en general, instrumentos financieros sin ninguna de las características propias de actividades reguladas por la Leyes de Mercado de Valores y de Inversión Colectiva.

En ningún caso puede llevar a cabo actividades propias de Inversión Colectiva, ni actividades mediadoras o cualquier actividad confiada por las Leyes del Mercado de Valores a los distintos operadores en dicho mercado de manera exclusiva.”

El NIF del Emisor es A- 83076687 y su Código LEI es 9598001PEAAQHULYSA62.

Página web: www.aenor.com

2.2. Líneas de negocio

AENOR presta sus servicios al mercado agrupados alrededor de dos líneas, o agrupaciones, de negocio principales

2.2.1. Evaluación de la Conformidad

Esta agrupación de negocios tiene por objeto proveer al mercado de información sobre la conformidad de sistemas, productos y servicios con ciertos requisitos, generalmente establecidos en normas, y relacionados con su calidad, seguridad, sostenibilidad, respeto al medioambiente, etc. Esta agrupación de negocios representó el 82% de los ingresos de AENOR en 2021, y cuenta con una gran dispersión geográfica, con oficinas en cada Comunidad Autónoma en España, además de las filiales internacionales en Europa, Latinoamérica y China.

Dentro de esta agrupación de negocios podemos encontrar los siguientes servicios:

- **Certificación de Sistemas.** AENOR provee soluciones de verificación de la existencia de sistemas de gestión y su correspondiente cumplimiento en las empresas cliente, de acuerdo a algún estándar, o buena práctica, de referencia.
- **Certificación de Producto.** AENOR provee soluciones de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos de seguridad, calidad y sostenibilidad por parte de las empresas en la producción de sus productos y/o servicios.
- **Inspección.** AENOR presta servicios de verificación sobre cumplimiento de requisitos y reglamentos específicos de instalaciones, o de productos en el momento de ser objeto de una transacción comercial.
- **Laboratorio.** AENOR realiza ensayos microbiológicos y sensoriales principalmente de productos vinculados con el mundo agroalimentario.

Para la realización de esta actividad, AENOR cuenta con un numeroso equipo de auditores e inspectores especializados tanto en las diferentes normas, buenas prácticas o reglamentos aplicables, así como en los sectores de actividad a los que pertenecen los clientes para los que se presta servicio. Adicionalmente a este equipo de auditores, AENOR cuenta con un equipo especializado en la supervisión técnica de los trabajos realizados, así como en la adecuación de la cualificación profesional de los auditores que realizan cada uno de los trabajos.

AENOR es asimismo supervisado y auditado cada año por los organismos reguladores, bien sea la Entidad Nacional de Acreditación o los diferentes propietarios de los esquemas de certificación con los que trabaja la compañía.

2.2.2. Transferencia de Conocimiento

Esta agrupación de negocios tiene como objeto la transmisión de los conocimientos técnicos normativos, regulatorios y de cualquier otra índole por parte de los profesionales de AENOR hacia el mercado. Esta agrupación de negocios representó el 18% de los ingresos del Grupo en el año 2021, distribuidos en todos los territorios en los que la compañía presta sus servicios.

Dentro de esta agrupación de negocios podemos encontrar los siguientes servicios:

- **Servicios de Información Sectorial.** AENOR cuenta con diversos contratos para la distribución de normas UNE, ISO, IEC y procedentes de otros organismos internacionales de normalización en todos los territorios en los que opera. Esta distribución se realiza mediante la venta directa a través de una plataforma online, o bien mediante el establecimiento de contratos de suscripción a colecciones de normas y otros documentos relacionados.
- **Campus AENOR.** AENOR imparte cursos de formación técnica bajo la denominación de Campus AENOR. Para ello, cuenta con un amplio catálogo de cursos orientados a la formación técnica relacionada con las normas, los reglamentos técnicos y la implantación de sistemas de gestión de diversa duración. Adicionalmente, ofrece la realización de másteres de larga duración orientados principalmente a la implantación de sistemas de gestión.
- **Proyectos.** AENOR presta servicios de gestión y ejecución de proyectos con financiación de diversos organismos multilaterales (Comisión Europea, Banco Mundial, etc.) para la implantación, en diferentes países del mundo, de modelos de gestión de calidad, sostenibilidad y seguridad.

AENOR aprovecha el conocimiento acumulado de sus especialistas técnicos para la realización de estas actividades de transferencia de conocimiento, permitiendo a los clientes prepararse para la implantación de sistemas y modelos de gestión que posteriormente podrán ser evaluados en su cumplimiento.

2.3. Descripción del Grupo

El Grupo Aenor está compuesto por las siguientes compañías:

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	609.347	601.268
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	538.232	231.910
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	357.041
LUSAENOR, LDA. (3)	Portugal	Certificación	100	-	276.172	276.172
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(740.927)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	378.036	715.850
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(571.796)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	236.084
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.663	1.024.584
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.763	200.461
Certificación y Confianza Cámara, S.L. (1)	España	Certificación	80	-	698.000	526.955

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

(3) No auditada.

En el ejercicio 2021 se incorporó al Grupo Aenor la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L., al haber adquirido AENOR, el 7 de julio de 2021, el 80% de las participaciones sociales de la entidad por un importe total de seiscientos noventa y ocho mil euros (698.000€) a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid como socio único de la sociedad adquirida.

2.4. Estructura accionarial

AENOR es una sociedad unipersonal compuesta por un único accionista Asociación Española de Normalización, este es propietario de seis mil seiscientos veintinueve (6.629) acciones ordinarias y nominativas del Emisor, de 452,596148 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

2.5. Consejo de Administración

A fecha del presente Documento Base Informativo, el Consejo de Administración de AENOR está integrado por trece (13) miembros, un Secretario no Consejero y un Vicesecretario no Consejero.

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

Consejeros	
Presidente	D. Carlos Esteban Portal
Vicepresidente	D. Antonio Garamendi Lecanda
Consejero	D. José Ignacio Cortés Moreira
Consejero	D. Edmundo Fernández Puértolas
Consejero	D. Luis Cediél Blanco
Consejero	D. Alfredo Berges Valdecantos
Consejero	D. Luis Rodolfo Zabala
Consejero	D. Alberto Francisco Zapatero Ochoa
Consejero	D. Juan Ramón Durán Puebla
Consejero	D. Segundo de Pablo Alonso
Consejero	D. Álvaro Cuervo García
Consejero	D. Luis Atienza Serna
Consejero Delegado	D. Rafael Íñigo García-Meiro
Secretario no consejero	D. Luis María Cazorla Prieto
Vicesecretario no consejero	D. Luis Cazorla González Serrano

- **Don Carlos Esteban Portal:**

Don Carlos Esteban Portal es Ingeniero Industrial y Licenciado en Derecho.

El señor Esteban Portal ha desarrollado su carrera profesional en empresas multinacionales vinculadas al sector de producción de material eléctrico, como Schneider Electric-España, de la que fue Director General Adjunto. Asimismo, presidió AFME, la asociación que agrupa a los productores del sector. Además, fue Director General de Merling Gerin, Director General de Telemecánica, Presidente de Semat y Vocal de la Junta Directiva de Confemetal.

En la actualidad es Presidente de la Asociación Española de Normalización (UNE), formando parte de sus Órganos de Gobierno desde el año 2006. Asimismo, es Presidente y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U. y Centro de Ensayos, Innovación y Servicios, S.L.

- **Don Antonio Garamendi Lecanda:**

Don Antonio Garamendi Lecanda es un empresario español y presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) desde el 21 de noviembre de 2018. Además, fue presidente de CEPYME (la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa) entre los años 2014 y 2018.

Comenzó desde muy joven su participación en las organizaciones empresariales, lo que le llevó ser el presidente fundador de la Asociación de Jóvenes Empresarios del País Vasco (AJEBASK), de la cual pasó a convertirse en presidente de la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE) y, poco más tarde, presidente de la Confederación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (CIJE).

Ha sido miembro de la Junta Directiva de la Confederación Empresarial de Vizcaya (CEBEK), presidente de la Comisión de Energía de CEOE, presidente de la Comisión de Creación de Empresas de la CEOE y presidente de la Confederación Española del Metal (CONFEMETAL).

En la actualidad, es Presidente de CEOE, Vocal del Instituto de Estudios Económicos IEE, Vocal de la Fundación FORMETAL, Vocal de la Comisión Ejecutiva del Metal de Vizcaya y de la Cámara de Comercio de Vizcaya y Consejero Independiente y Vicepresidente de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Don Rafael Íñigo García Meiro:**

Don Rafael García Meiro es licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE E-3). En IESE, ha cursado el Programa de Desarrollo Directivo, el Programa de Directivo a Consejero y Programa de Consejos de Administración Responsables. Asimismo, ha cursado Programa "Leading Professional Service Firms" en Harvard.

En 2018 asumió la Presidencia del Patronato de FUNDIBEQ. Es miembro de la Comisión de Responsabilidad Corporativa de la Asociación Española de Normalización (UNE) y Consejero Delegado de Aenor Internacional, S.A.U., donde se incorporó en junio de 2017.

Anteriormente, fue directivo en Telefónica y en CISCO y consultor estratégico en Accenture.

- **Don Edmundo Fernández Puértolas:**

Don Edmundo Fernández Puértolas es Licenciado en Ciencias Físicas (especialidad Electrónica) por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido Director de la Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC) y miembro fundador de Aenor Internacional, S.A.U.

Ha sido miembro del Consejo del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación ETSI.

En la actualidad es Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U., vocal de la Junta Directiva y Comisión Permanente de UNE (Asociación Española de Normalización), Tesorero y Presidente del Comité de Finanzas de esa Asociación, Consejero de Centro de Ensayos, Innovación y Servicios, S.L. y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta empresa y Consejero de AENOR Centroamérica. Asimismo, forma parte de la Comisión Consultiva Electrotécnica de la Asociación Española de Normalización (UNE).

- **Don Luis Cediél Blanco:**

Don Luis Cediél Blanco es Ingeniero Industrial del ICAI, especialidad mecánica, cursó el Máster en Dirección Comercial y Marketing en ICADE, así como el MBA por el IESE.

Entre 1980 y 1993 desarrolló su carrera profesional en Ingersoll Rand, Kodak, Hilti Española y Petitjean España. Entre 1993 y 2005 fue Director General División Sistemas de Tuberías de Grupo Uralita. Posteriormente entre 2005 y 2013 fue Consejero Delegado de Aquatecnic Sistemas (Grupo Wavin). Entre 2005 y 2014 fue Director de MRC Training y desde 2015 ostenta el cargo de Director General de ANAIP (Asociación Nacional de Industriales del Plástico).

Finalmente, actualmente es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Normalización (UNE) y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Don Alfredo Berges Valdecantos:**

Don Alfredo Berges Valdecantos es ingeniero superior industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid en la especialidad de Organización Industrial.

Es el director general de ANFALUM (Asociación Española de Fabricantes de Iluminación), un sector en el que ha desarrollado toda su carrera profesional, desde la creación de la asociación en 1981.

Es también Vicepresidente de la Asociación Española de Normalización (UNE), Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U. y Presidente de la sociedad Cámara Certifica, S.L. Además, es consejero del laboratorio CEIS, miembro del comité ejecutivo de CONFEMETAL, y de la junta directiva de CEPYME. En el ámbito de la economía circular, Don Alfredo Berges ha sido uno de los pioneros como fundador y miembro del Patronato de la Fundación ECOLUM dedicada a la recogida y tratamiento de residuos de aparatos de iluminación.

En el ámbito internacional es miembro del comité ejecutivo de LIGHTING EUROPE, la asociación europea de la industria de la iluminación; así como presidente del Foro de Iluminación Iberoamericano y del Caribe.

- **Don Luis Rodulfo Zabala:**

Don Luis Rodulfo Zabala cursó el Máster Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad Politécnica de Madrid.

Es Vicepresidente ejecutivo de CEPKO, Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción. En dicha calidad, ocupa también vocalía en la Junta Directiva de la CEOE, en el Comité Ejecutivo de la CEPYME y en la Comisión Permanente de la Asociación Española de Normalización (UNE), asimismo ostenta el cargo de Consejero Dominical en el Consejo de Administración de Aenor Internacional, S.A.U.

Es patrono de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, miembro del Consejo de Orientación Estratégica de ICEX, miembro del Foro de Alto Nivel de la Industria Española y vocal del Consejo para la Calidad de la Arquitectura, del MITMA.

- **Don Alberto Francisco Zapatero Ochoa:**

Don Alberto Francisco Zapatero Ochoa es Ingeniero Industrial Superior por la Universidad Politécnica de Madrid, especialidad Electrotecnia.

Desde la finalización de sus estudios entró a formar parte de ANFEL, la Asociación Nacional de Fabricantes de Electrodomésticos, primero en su posición de Director Técnico, pasando a continuación a desempeñar la Dirección General de la Asociación.

En la actualidad es el Secretario - Director General de APPLiA ESPAÑA, la Asociación Española de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos, es miembro de la Junta Directiva y del Comité de Finanzas de la Asociación Española de Normalización (UNE), y es Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U. desde 2018.

- **Don Juan Ramón Durán Puebla:**

Don Juan Ramón Durán Puebla es Doctor en Ciencias Económicas por Clark University (Worcester, Massachusetts, EE.UU) y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Hasta 1987 fue Profesor de Finanzas Públicas y Microeconomía en Bentley University (Waltham, Massachusetts, EE.UU). Posteriormente ha ejercido también actividad docente en Saint Louis University (Madrid Campus), Universidad Europea de Madrid y Corvinus University (Budapest, Hungría).

Desde su vuelta de Estados Unidos en 1987, ha desarrollado su actividad profesional en el área de financiación de empresas y capital riesgo ocupando diversos puestos directivos, Economista en la Dirección General de Planificación del INI (Instituto Nacional de Industria), Director de Promoción Industrial Internacional en ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.), Presidente de SODICAMAN (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla La Mancha). Asimismo, ha sido miembro de la Junta Directiva de ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo e Inversión) y, en la actualidad, es miembro de la Comisión Permanente de la Asociación Española de Normalización (UNE) y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Don Segundo de Pablo Alonso:**

Don Segundo de Pablo Alonso es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, Ingeniero Técnico Industrial por la ETSI Madrid y ha cursado el Programa de Desarrollo Directivo por el IESE.

Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes puestos de dirección en los grupos multinacionales ITT y Alcatel, siendo los 10 últimos años de la misma Presidente de Alcatel Cable Ibérica y presidente de NEXANS.

Actualmente es Vicepresidente de AECIM (Asociación del Metal de Madrid), vocal de la Junta Directiva de CEIM y CEOE, Consejero Dominical en Aenor Internacional, S.A.U. y Centro de Ensayos, Innovación y Servicios, S.L., vocal del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid y Presidente de la sociedad mercantil Eurotack, SA.

- **Don Álvaro Cuervo García:**

Don Álvaro Cuervo García es Catedrático Emérito de Economía de la Empresa de la UCM. Ha sido Catedrático en las Universidades de Valladolid, Oviedo y CIDE (México), Profesor Visitante en el Salomon Center de la Stern School of Business de la Universidad de Nueva York y en el Institute of Management and Innovation de la Universidad de California, Berkeley.

A lo largo de su extensa carrera como docente e investigador, Don Alvaro Cuervo ha sido nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, Castilla La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria, Salamanca y Rey Juan Carlos. Fue galardonado con el Premio Jaime I de Economía en 1992, con el Premio de Castilla y León en 1999 y con el Premio a la Excelencia en la Carrera Académica Financiera por el Institut d'Estudis Financiers Barcelona 2019.

Participó en los procesos de saneamiento de la crisis bancaria que experimentó España entre 1977 y 1985. Ha sido: Presidente de la Banca Masaveu, Vicepresidente del Banco de Asturias, Consejero del Banco Occidental. Además, ha sido Consejero de Ginés Navarro Construcciones, S.A., del Grupo Thyssen Industrie, de TAFISA, de la Sociedad Explosivos Río Tinto, de ACS (Actividades de Construcción y Servicios, S.A.), de Sonae SGPS, S.A. y de Sonae Industrias S.A. (Portugal), de Bolsas y Mercados Españoles (BME) y de BA Glass (Portugal).

En la actualidad es Presidente de CUNEF Universidad, miembro del Global Advisory Board, de SONAE (Portugal), del Consejo Consultivo Sabadell-Herrero y Consejero Independiente de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Don Luis Atienza Serna:**

Don Luis Atienza Serna es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Diplomado en Estudios Superiores Europeos y Máster en Economía del Desarrollo por la Universidad de Nancy.

Ha sido Profesor de la Universidad de Deusto, Consejero de Economía del Gobierno Vasco (1989-1991), Secretario de Energía en el Ministerio de Industria (1993-1994), Ministro de Agricultura (1994-1996) y Presidente de Red Eléctrica de España (2004-2012).

En la actualidad, entre otras actividades, es consultor en asuntos energéticos, preside Argo Capital Partners, es Consejero Independiente de Aenor Internacional, S.A.U. desde 2018 y miembro del consejo de administración VE-LATIA desde 2019 y FORTIA ENERGÍA desde 2019.

- **Don José Ignacio Cortés Moreira:**

Don José Ignacio Cortés Moreira es Ingeniero de Montes por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

El señor Cortés Moreira ha sido Jefe de Proyectos en INTECSA entre 1984 y 1988, así como Director General de Mecanización de Obras (Grupo Hispano Suiza) entre 1988 y 1994.

En la actualidad es director general de Calidad Siderúrgica y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

Además, para la buena gobernanza, éste cuenta con los siguientes Comités internos, distinguiendo su dependencia jurídica y funcional:

2.6. Organigrama y equipo directivo

La estructura organizativa de la dirección del Emisor a la fecha de este Documento Base Informativo es la siguiente:

	Miembros del Comité de Dirección
Consejero Delegado (CEO)	D. Rafael Íñigo García-Meiro
Dirección Corporativa de Finanzas y Control de Gestión	D. David de Pastors Pérez
Dirección Corporativa de Personas y Organización	Dña. Susana Pedrero Villén
Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica	Dña. Carmen Morato García
Dirección Corporativa de Comunicación y Relaciones Institucionales	D. Jesús Gómez-Salomé Villalon
Dirección Corporativa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	D. Sergio García Cebolla
Dirección de Aseguramiento Técnico y Calidad	Dña. Yolanda Villaseñor Sebastián
Dirección de Marketing y Desarrollo de Negocio	D. Javier Mejía Martí
Dirección de Certificación de Producto	Dña. Yolanda Villaseñor Sebastián
Dirección de Campus AENOR y Proyectos Internacionales	Dña. Susana Lozano Godoy
Dirección de Servicios de Información Sectorial	D. Pablo Corrons Crespi



	Invitados Permanentes al Comité de Dirección
Dirección Región Centro	D. Gonzalo Piédrola Aleixandre
Dirección Región Atlántica	D. Martín Pita López
Dirección Región Mediterráneo	D. Angel Luis Sánchez Cerón
Dirección Región Sur	Dña. Mónica Barroso Bravo
Dirección Región LATAM	D. Diego Herranz Pérez
Dirección Desarrollo de Negocio	D. Nicolás Henríquez Manzano

2.7. Información financiera

Se adjuntan al presente Documento Base Informativo, como Anexo I las cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, y como Anexo II las cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, auditadas por Deloitte, S.L. quien emitió los correspondientes informes de auditoría sin salvedades.

A continuación, se incluyen las principales magnitudes financieras del Emisor obtenidas a partir de las cuentas anuales consolidadas auditadas de los ejercicios 2021 y 2020:

Balance consolidado del Emisor y sus sociedades dependientes (en euros)

ACTIVO	31-12-2021 (*)	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	12.252.318	11.238.529
Inmovilizado Intangible	6.695.717	5.724.073
Inmovilizado Material	2.152.212	2.401.115
Inversiones en empresas grupo y asociadas largo plazo	196.412	322.951
Inversiones financieras a largo plazo	754.942	605.984
Activos por impuesto diferido	2.453.035	2.184.406
ACTIVO CORRIENTE	33.619.772	35.101.572
Existencias	214.761	195.253
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.360.285	26.288.092
Inversiones financieras a corto plazo	3.236.333	1.077.823
Periodificaciones a corto plazo	791.218	571.868
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.017.175	6.968.536
TOTAL ACTIVO	45.872.090	46.340.101

(*) Auditado

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2021 (*)	31-12-2020 (*)
PATRIMONIO NETO	14.061.722	13.105.301
Fondos propios	13.133.444	12.357.516
Capital	3.000.260	3.000.260
Prima de Emisión	7.120.952	7.120.952
Reservas	2.269.400	2.715.784
Resultado ejercicio atribuible a la sociedad dominante	742.832	(479.480)
Diferencias de conversión	647.804	596.550
Socios externos	280.474	151.235
PASIVO NO CORRIENTE	4.349.462	7.160.937
Provisiones a largo plazo	735.739	310.568
Deudas a largo plazo	3.613.711	6.850.369
Pasivos por impuesto diferido	12	-
PASIVO CORRIENTE	27.460.906	26.073.863
Provisiones a corto plazo	-	82.733
Deudas a corto plazo	6.003.239	3.968.043
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.714.760	20.728.271
Periodificaciones a corto plazo	2.742.907	1.294.816
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	45.872.090	46.340.101

(*) Auditado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor y sus sociedades dependientes (en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021 (*)	2020 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	85.097.168	73.658.483
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	121.195
Aprovisionamientos	(23.291.319)	(20.310.536)
Otros ingresos de explotación	3.133.363	2.497.257
Gastos de personal	(43.005.308)	(39.468.234)
Otros gastos de explotación	(17.728.811)	(14.821.401)
Amortización del inmovilizado	(2.383.804)	(1.671.239)
Otros resultados	27.159	1.562
Resultado explotación	1.848.448	7.087
Ingresos financieros	31.816	11.346
Gastos financieros	(229.787)	(242.854)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	148.757	(1.728)
Diferencias de cambio	(80.774)	(409.912)
Deterioro y resultado enajenaciones instru. financieros	-	(255)
Resultado financiero	(129.988)	(643.403)
Participaciones beneficios sociedades puesta equivalencia	(139.886)	139.612
Resultado antes de impuestos	1.578.574	(496.704)
Impuestos sobre sociedades	(778.335)	37.987
Resultado ejercicios procedentes op. continuadas	800.239	(458.717)
Resultado consolidado del ejercicio	800.239	(458.717)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	742.832	(479.480)
Resultado atribuido a socios externos	57.407	20.763

(*) Auditado



3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

Programa de Pagarés Aenor 2022.

4. PERSONAS RESPONSABLES

D. Rafael Íñigo García-Meiro, en nombre y representación del Emisor, en su condición de Consejero Delegado, especialmente facultado al efecto de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor de fecha 26 de abril de 2022, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de Pagarés.

D. Rafael Íñigo García-Meiro asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

5. ASESOR REGISTRADO Y FUNCIONES

VGM Advisory Partners, S.L.U., es una sociedad constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Conegal García, el 24 de julio de 2013, por tiempo indefinido, y con inscripción en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 31.259, Folio 114, Hoja M-562699, Inscripción 1º, con NIF B86790110 y domicilio social en Madrid, c/ Serrano, 68, 2º Derecha, 28001, y en el Registro de Asesores Registrados en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija publicado por medio de la Instrucción Operativa 4/2014, de 17 de febrero, sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (en lo sucesivo, el "**Asesor Registrado**" o "**VGM**").

VGM ha sido la entidad designada como asesor registrado del Emisor. Como consecuencia de dicha designación, VGM se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al sistema multilateral de negociación, MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de éste en el nuevo régimen de negociación de los Pagarés.

VGM deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que este requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del Asesor Registrado cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del MARF.

VGM, como entidad designada como Asesor Registrado del Emisor, asesorará a este (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF, y (iv) con el objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, VGM, con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- 1)** ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- 2)** ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que este ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- a)** revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- b)** asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que este haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- c)** trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- d)** gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- a)** mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés del Emisor;
- b)** suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- c)** cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El importe máximo nominal del Programa será de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000€).

Este importe se entiende como saldo máximo vivo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorpore al MARF al amparo de este Documento Base Informativo. En el caso de que estos Pagarés se amorticen – anticipadamente o llegada la fecha de vencimiento – durante la vigencia del Programa de Pagarés, el saldo vivo de los Pagarés en circulación se reducirá por el importe correspondiente a la suma nominal de los Pagarés que se amorticen.

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un mismo código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000€), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de doscientos cincuenta (250). Los importes de negociación serán múltiplos de cien mil (100.000).

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ("Ley del Mercado de Valores"); el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción vigente, y de acuerdo con aquella otra normativa que la desarrolle, complemente o sustituya en el futuro.

El Documento Base Informativo del Programa de Pagarés es el requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre del MARF, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Los Pagarés se registrarán por la ley española. Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para conocer de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial (tal y como sea modificado en cada momento y, en particular, tal y como fue modificado por el Real Decreto 827/2017, de 1 de Septiembre), los Pagarés a emitir al amparo del Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

10. DIVISA DE LA EMISIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en Euros.

11. GARANTÍAS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa no tendrán garantías reales ni personales. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados únicamente por el patrimonio del Emisor.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en el Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (la "**Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que aquellos pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 y siguientes de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZO PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente los valores emitidos al amparo del Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 13, 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los valores coincidirá con la fecha de emisión de los mismos, y el valor efectivo de los mismos será abonado al Emisor por las Entidades Colaboradas (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) en la cuenta que este le indique en cada fecha de emisión.

En todos los casos se podrá expedir por las Entidades Colaboradoras o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación. Igualmente, el Emisor, a través del Asesor Registrado, comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, a MARF y a Iberclear.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación al MARF del presente Documento Base Informativo.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo, dentro del periodo de vigencia del Documento Base Informativo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración del presente Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El interés nominal anual se fijará para cada emisión. Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

En caso de suscripción originaria por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores, se deja constancia de que el precio al que las Entidades Colaboradoras transmitan los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo.

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando la siguiente fórmula:

- a) Para Pagarés con vencimiento inferior o igual a trescientos sesenta y cinco (365) días:

$$E = \frac{N}{1 + i \times \frac{d}{365}}$$

- a) Para Pagarés con vencimiento superior a trescientos sesenta y cinco (365) días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{d}{365}}}$$

Siendo:

N= importe nominal del pagaré E = importe efectivo del pagaré

d = número de días del período, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

Para Pagarés con vencimiento inferior o igual a trescientos sesenta y cinco (365) días:

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES												
(Plazo inferior al año)												
Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	0,82%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	1,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,33%	-68,38	99.904,26	2,33%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,33%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

Para Pagarés con vencimiento superior a trescientos sesenta y cinco (365) días:

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES												
(Plazo inferior al año)												
Tipo Nominal (%)	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,23%	-6,84	99.876,86	0,23%	-6,83	99.750,62	0,23%	-6,81	99.501,87	0,23%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,83	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,06	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,32%	-67,61	98.782,14	2,32%	-66,79	97.360,98	2,50%	-65,13	93.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,48	93.803,08	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-85,35	92.901,73	3,75%	-83,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,36	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1 \right]$$

en la que:

i = Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno. N= Valor nominal del pagaré.

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA

El Emisor ha nombrado una entidad colaboradora para la colocación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. La entidad encargada de la colocación de los Pagarés entre los inversores es, a la fecha del presente Documento Base Informativo, Beka Finance S.V. S.A., cuyos datos se incluyen a continuación:

Nombre: Beka Finance S.V. S.A.

N.I.F.: A.79203717

Domicilio: Calle Serrano 88, Planta 6 (28006, Madrid)

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración para el Programa de Pagarés con Beka Finance S.V., S.A., que incluye la posibilidad de vender a terceros. Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras (estas entidades junto con Beka Finance S.V. S.A. se denominarán, en lo sucesivo, las "Entidades Colaboradoras") para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante el correspondiente anuncio de Otra Información Relevante.

Por su parte, Beka Finance, S.V. S.A. actuará asimismo como agente de pagos, siendo igualmente el encargado de llevar el servicio financiero de los Pagarés (el "Agente de Pagos").

Sin perjuicio de que Iberclear será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en Iberclear, en qué entidad deposita los Pagarés pudiendo también solicitar al Agente de Pagos la entrega de los Pagarés a través de Euroclear Banking, S.A./N.V. o Clearstream Banking, société anonyme.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés podrán tener un plazo de amortización, de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (call) ni para el titular del Pagaré (put). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de Emisor.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de realizar el pago, si bien esta entidad no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System) o el calendario de la ciudad de Madrid, se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que los titulares de los Pagarés tengan derecho a percibir cantidades adicionales por ello.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del importe nominal de los valores prescribirá a los cinco (5) años a contar desde la fecha en la que dicho reembolso sea exigible.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Tal y como se ha indicado con anterioridad, durante la vigencia del presente Documento Base Informativo podrán emitirse pagarés, con un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (call) ni para el titular del Pagaré (put). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y estarán sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), Impuesto sobre Sociedades ("IS") e Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR") y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- **Ley 35/2006**, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("Ley del IRPF"), así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("Reglamento del IRPF").

- **Ley 27/2014**, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("LIS") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("Reglamento del IS").

- **Real Decreto Legislativo 5/2004**, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("Ley del IRNR"), y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("Reglamento del IRNR").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia y la transmisión de dichos Pagarés estará sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP") y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD") en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

Por último, la transmisión y adquisición de dichos Pagarés estará también sujeta a la correspondiente imposición indirecta, bien al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados ("ITP y AJD") y del Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA").

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión u oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, siendo actualmente los tipos aplicables a la escala del ahorro los siguientes: un 19% hasta 6.000 euros, un 21% de 6.000,01 hasta 50.000 euros, un 23% desde 50.000,01 hasta 200.000 euros, y un 26% desde 200.000,01 euros en adelante.

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia de aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no resultan compensables los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la enajenación de los títulos que ocasionaron los mismos se hubieran adquirido valores homogéneos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Asimismo, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será de aplicación, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a doce meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a doce meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, estarán sometidos al IP por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio ("Ley del IP"), según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 % y el 3,5 %, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, ya que las mismas ostentan competencias normativas, llegando a regular, también, normas especiales que prevén determinadas exenciones o bonificaciones que deberán ser consultadas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas físicas residentes en España que adquieran los Pagarés o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación estarán sometidos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de acuerdo con las normas estatales, forales y autonómicas que sean de aplicación según sea el lugar de residencia habitual del causante si era residente en España, o del adquirente, en caso de que el causante no residiera en España en las adquisiciones mortis causa, y según el lugar de residencia del donatario, en el caso de adquisiciones inter vivos.

21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros estarán exceptuados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, de la obligación de retener siempre que los pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso contrario, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo actualmente en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a doce meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a doce meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no son contribuyentes del IP.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

21.3. Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes - Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de estos activos financieros obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán conforme a las reglas de la Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España.

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes - Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

En la medida en que a los valores les resulte de aplicación lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, dichos rendimientos se encontrarán exentos en el IRNR. En caso de que no resultara de aplicación dicha Disposición Adicional Primera, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los Pagarés incorporados a este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo impositivo del 19% conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1. de la Ley del IRNR.

En relación con lo anterior, con carácter general, como consecuencia de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, los rendimientos obtenidos por inversores no residentes sin establecimiento permanente de instrumentos de deuda emitidos por cualesquiera entidades residentes en España estarán exentos de tributación en el IRNR.

En los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a doce meses, para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a doce meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la doble imposición, estarán sujetas al IP con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, sin perjuicio de las exenciones que pudieran resultar aplicables. Los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2021 entre el 0,2% y el 3,5%.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

No obstante lo anterior, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Igualmente, conforme a la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ("Ley del ISD"), las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un Convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo Convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el Convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un Convenio para evitar la doble imposición, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales. El tipo efectivo oscilará entre el 0,00% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes estarán sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

El Tribunal Supremo en sentencias de 19 de febrero, 21 de marzo, 22 de marzo y 19 de noviembre de 2018 ha declarado la posibilidad de aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas, cuando el fallecido, heredero o donatario no sea residente en la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, al estarse violando si no el principio de libertad de movimiento de capitales. La Dirección General de Tributos ha avalado este criterio en sus consultas vinculantes V3151-18, V3193-18 y V3059-19. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019. En definitiva, sin perjuicio de la tarifa general prevista en el artículo 21.2 de la Ley del ISD, las personas no residentes podrán aplicar el tipo de gravamen y los incentivos fiscales que prevea la normativa autonómica correspondiente.

En cualquier caso, se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales.

21.4. Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del ITP y AJD y del IVA, en los términos expuestos en el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

21.5. Obligación de Información

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho Real Decreto 1065/2007:

- Identificación de los valores;
- importe total a reembolsar;
- fecha de reembolso;
- importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- importe a reembolsar que deba abonarse por su importe íntegro, es decir, aquellos rendimientos abonados a todos aquellos inversores que no sean contribuyentes del IRPF.

Esta declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el emisor o su agente de pagos autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19 %) a la totalidad de éstos.

No obstante, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que venzan los rendimientos derivados de los valores, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el emisor o su agente de pagos autorizado, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

El presente Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (www.bmerf.es).

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

Colocación por las Entidades Colaboradoras

Las Entidades Colaboradoras podrán actuar como intermediarios de la colocación de los Pagarés. Asimismo, las Entidades Colaboradoras también podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés, a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

El importe, el tipo de interés de emisión, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras se determinarán mediante acuerdo entre el Emisor y la o las Entidades Colaboradoras. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor, por parte de las Entidades Colaboradoras de un documento que recoja las condiciones de la emisión; y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a las Entidades Colaboradoras en señal de confirmación.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores

Igualmente, se prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de clientes profesionales e inversores cualificados (tal y como estos se definen en el artículo 205.1 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada, serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS

DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/ INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación de los Pagarés ascienden a un total aproximado de 130.000 euros, sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de 25.000.000 de euros bajo el Programa de Pagarés), incluyendo tasas de MARF e Iberclear.

25. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES

Se solicitará la incorporación de los valores descritos en el presente Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés se incorporen a dicho Mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores, que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos al MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante en la web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos establecidos en los artículos 26 y siguientes, así como 44 y siguientes del Real Decreto Ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

El presente Documento Base es el requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre del MARF, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Ni el MARF, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del presente Documento Base Informativo ni de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los valores en el MARF, según la legislación vigente, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

26. PUBLICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA EMISIÓN

Se informará de la incorporación de la Emisión a través de la página web de MARF (<https://www.bmerf.es/esp/asp/Portadas/HomeMARF.aspx>).

27. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los valores que se emitan bajo el presente Programa de Pagarés.

En Madrid, a 23 de junio de 2022.

Como responsable del Documento Base Informativo:

Fdo. D. Rafael Íñigo García Meiro
Consejero Delegado de AENOR Internacional, S.A.U.







EMISOR

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
Calle Génova nº 6
(28004 Madrid)

ENTIDAD COLABORADORA

BEKA FINANCE, S.V. S.A.
Calle Serrano nº 88, Planta 6
(28006 Madrid)

AGENTE DE PAGOS

BEKA FINANCE, S.V. S.A.
Calle Serrano nº 88, Planta 6
(28006 Madrid)

ASESOR REGISTRADO

VGM Advisory Partners S.L.U.
Calle Serrano nº 68, Dcha.
(28001 Madrid)

ASESOR LEGAL EMISOR

Cazorla Abogados S.L.P.
Calle Antonio Maura nº 4
(28014 Madrid)



ANEXO I

Cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio 2021 junto con el correspondiente informe de auditoría

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021 e Informe
de Gestión Consolidado, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Corte de operaciones en el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Descripción

Tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria consolidada adjunta, una parte significativa de los ingresos del Grupo corresponden a ingresos por prestaciones de servicios de certificación de sistemas y de productos. Estos ingresos se registran en la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio.

En la medida en que el Grupo factura a sus clientes en momentos del tiempo que no tienen por qué coincidir con la efectiva prestación de sus servicios, el Grupo registra ajustes manuales sujetos a un determinado grado de estimación para reflejar al cierre del ejercicio un adecuado corte de operaciones.

Dado el importe significativo de los citados ingresos y el hecho de que su análisis y registro se realice, una parte, de forma manual, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas en detalle, sobre bases selectivas, de la documentación soporte de una muestra significativa de transacciones realizadas en fechas próximas al cierre del ejercicio, con el fin de verificar que los ingresos por prestaciones de servicios se registran en el período correcto, así como evaluado la corrección de los saldos recogidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 adjunto, a través de una combinación de confirmaciones de terceros, análisis de cobros posteriores y validaciones de servicios prestados en fechas cercanas al cierre del ejercicio.

Asimismo, hemos analizado la casuística de los ingresos por prestaciones de servicios realizados por el Grupo y evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco de información financiera aplicable al Grupo para el reconocimiento de ingresos.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.11 y 15.a).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ángel García Arauna

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22204

8 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/04450

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2021 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado del ejercicio 2021.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 15.a	85.097.168	73.658.483
Ventas		2.562.063	2.389.185
Prestaciones de servicios		82.535.105	71.269.298
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	-	121.195
Aprovisionamientos	Nota 15.c	(23.291.319)	(20.310.536)
Otros ingresos de explotación-		3.133.363	2.497.257
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		3.037.792	2.410.959
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 15.b	95.571	86.298
Gastos de personal-	Nota 15.d	(43.005.308)	(39.468.234)
Sueldos, salarios y asimilados		(32.861.375)	(30.951.144)
Cargas sociales		(9.718.762)	(8.333.542)
Provisiones		(425.171)	(183.548)
Otros gastos de explotación-		(17.728.811)	(14.821.401)
Servicios exteriores	Nota 15.e	(17.296.523)	(14.209.217)
Tributos		(137.612)	(86.757)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	(294.676)	(246.199)
Otros gastos de gestión corriente		-	(279.228)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.383.804)	(1.671.239)
Otros resultados		27.159	1.562
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.848.448	7.087
Ingresos Financieros-		31.816	11.346
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	1.010
De valores negociables y otros instrumentos financieros		31.816	10.336
Gastos financieros		(229.787)	(242.854)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-	Nota 8	148.757	(1.728)
Cartera de negociación y otros		148.757	(1.728)
Diferencias de cambio		(80.774)	(409.912)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(255)
RESULTADO FINANCIERO		(129.988)	(643.403)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	Nota 4.1	(139.886)	139.612
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.578.574	(496.704)
Impuesto sobre Sociedades	Nota 13	(778.335)	37.987
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		800.239	(458.717)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	Nota 16	800.239	(458.717)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		742.832	(479.480)
Resultado atribuido a socios externos		57.407	20.763

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO (Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		800.239	(458.717)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
- Diferencias de conversión sociedades dependientes		51.254	(6.854)
- Diferencias de conversión en socios externos		11.712	(17.940)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		62.966	(24.794)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		863.205	(483.511)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		794.086	(486.334)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		69.119	2.823

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2021.








Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Diferencias Conversión	Socios Externos	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	3.000.260	7.120.952	8.057.762	(6.773.352)	1.430.689	604.049	163.400	13.603.760
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(479.480)	(6.854)	2.823	(483.511)
Distribución de resultados	-	-	1.004.011	-	(1.430.689)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(14.988)	(14.988)
Otros movimientos	-	-	645	40	-	(645)	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.000.260	7.120.952	9.062.418	(6.346.634)	(479.480)	596.550	151.235	13.105.301
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	742.832	51.254	69.119	863.205
Distribución de resultados	-	-	(412.512)	(66.968)	479.480	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(12.952)	(12.952)
Combinación de negocios (Nota 1)	-	-	-	-	-	-	73.072	73.072
Otros movimientos	-	-	33.096	-	-	-	-	33.096
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	3.000.260	7.120.952	8.683.002	(6.413.602)	742.832	647.804	280.474	14.061.722

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.











Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		4.393.662	5.171.636
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.578.574	(496.704)
Ajustes al resultado:		3.373.525	2.514.277
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	2.383.804	1.671.239
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 9	294.676	246.199
- Variación de provisiones	Nota 15 d	425.171	213.942
- Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-	301
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	255
- Ingresos financieros		(31.816)	(11.346)
- Gastos financieros		229.787	242.854
- Diferencias de cambio		80.774	409.912
- Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	(121.195)
- Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	(148.757)	1.728
- Participación en beneficios (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia		139.886	(139.612)
Cambios en el capital corriente		52.359	3.698.802
- Existencias		(19.508)	28.201
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.784.852	3.045.398
- Otros activos corrientes		(216.125)	(227.338)
- Acreedores y otras cuentas por pagar		(2.944.951)	1.361.759
- Otros pasivos corrientes		1.448.091	(509.218)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(610.796)	(554.739)
- Pagos de intereses		(229.787)	(242.854)
- Cobros de intereses		31.816	11.346
- Cobros/(pagos) impuesto sobre beneficios		(412.825)	(313.231)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.960.099)	(6.408.098)
Pagos por inversiones		(4.960.099)	(6.408.098)
- Empresas del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		148.085	-
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(2.626.728)	(4.955.106)
- Inmovilizado material	Nota 6	(329.180)	(1.406.244)
- Otros activos financieros	Nota 8	(2.152.276)	(46.748)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(1.384.924)	6.459.996
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.371.972)	6.459.996
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	9.693.380
- Emisión otras deudas		-	42.371
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(1.371.972)	(3.234.727)
- Devolución y amortización de otras deudas		-	(26.040)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(12.952)	(14.988)
- Dividendos		(12.952)	(14.988)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)			(7.499)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(1.951.361)	5.216.035
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.968.536	1.752.501
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.017.175	6.968.536

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2021.

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2021 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Sociedad Dominante y del Grupo

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) en adelante "la Sociedad Dominante" o "AENOR", fue constituida el 13 de julio de 2001 en Madrid, siendo su objeto social, tal y como se establece en sus estatutos, la realización de las actividades correspondientes al campo de la evaluación de la conformidad (certificación, inspección, verificación y ensayos); la difusión y venta de normas, libros y publicaciones relacionadas con la infraestructura de la calidad así como la prestación de servicios de información relacionados con ellos; el fomento, desarrollo e impartición de cursos de formación en certificación, calidad, medio ambiente, prevención y otros; el desarrollo y venta de software relacionado con la evaluación de la conformidad; la realización y validación de ensayos; y también tener el control de esas actividades desarrolladas por otras sociedades participadas por ella.

El Grupo está así mismo integrado en el Grupo UNE cuya Entidad Dominante es Asociación Española de Normalización (en adelante "UNE"), con domicilio social en calle Génova, nº 6, Madrid.

Con motivo de la promulgación del Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, la Asamblea General de UNE, de fecha 27 de abril de 2016, acordó aprobar la operación de reestructuración de UNE conforme al proyecto presentado por la Junta Directiva, dando así cumplimiento a dicho Real Decreto, que se instrumentó mediante una aportación no dineraria de UNE a Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) de todos los activos necesarios para desarrollar la actividad de evaluación de la conformidad y otras actividades llevadas a cabo en régimen de libre mercado.

Como consecuencia de la citada aportación no dineraria, AENOR aumentó en el ejercicio 2016 el capital social en la cantidad de 239.423 euros mediante la emisión de 529 acciones de 452,596148 euros de valor nominal de cada una. Asimismo, se generó una prima de emisión por valor de 7.120.952 euros que equivale a una prima de 13.461,1569 euros por acción. Dicha aportación no dineraria fue elevada a público con fecha 16 de diciembre del 2016.

AENOR es la sociedad Dominante de un Grupo de empresas constituido con el objetivo de extender la actividad a otros países y acompañar a sus clientes en su expansión internacional.

Las actividades principales desarrolladas por el Grupo en el ejercicio 2021 consisten en la promoción y desarrollo de las actividades certificación y otras afines a las mismas destinadas a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como a proteger el medio ambiente y asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas, contribuyendo con ello a la consecución de la excelencia empresarial y el bienestar de la sociedad.

Perímetro de consolidación

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Empresas del Grupo:

Ejercicio 2021

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	609.342	601.268
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	538.232	231.910
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	357.041
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	276.172	276.172
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(740.927)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	378.036	715.850
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(571.796)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	236.084
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.663	1.024.584
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.763	200.461
Certificación y Confianza Cámara, S.L. (1)	España	Certificación	80	-	698.000	526.955

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

(3) No auditada.

En el ejercicio 2021 se ha incorporado al Grupo AENOR la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L., al haber adquirido el 7 de julio de 2021 la Sociedad Dominante el 80% de las participaciones de la entidad por un importe total de 698 miles de euros a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (Socio Único de la Sociedad adquirida).

La información sobre la sociedad adquirida, la contraprestación acordada y la diferencia de primera consolidación surgida en la combinación de negocios es la siguiente (en euros):

	Valor en libros	Ajuste de valor	Valor razonable
Activo no corriente:			
Inversiones financieras a largo plazo	6.435	-	6.435
Activo por impuesto diferido (Nota 13.3)	247.500	-	247.500
Activo corriente:			
Cientes por prestaciones de servicios	320.645	-	320.645
Cuentas por cobrar con Administradores Públicas	73.472	-	73.472
Deudores varios y personal	1.569	-	1.569
Periodificaciones a corto plazo	3.225	-	3.225
Tesorería	448.085	-	448.085
Pasivo corriente:			
Provisiones a corto plazo	(257.181)	-	(257.181)
Otros pasivos financieros	(3.992)	-	(3.992)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(24.218)	-	(24.218)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(450.180)	-	(450.180)
Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos	365.360	-	365.360
- Valor Razonable de las participaciones no controladoras (20%)	-	-	(73.072)

El fondo de comercio surgido de la combinación de negocios ha sido el que sigue:

	Euros
Contraprestación acordada	698.000
Activos netos adquiridos (a su porcentaje)	292.288
Fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	405.712

La aportación a la cifra de negocios y resultado atribuible, en caso de que la adquisición hubiera sido al inicio del ejercicio 2021 habría sido de 1.776.146 euros y 107.364 euros respectivamente

La contabilización de las combinaciones de negocios, en la medida que el Grupo dispone de un plazo de doce meses desde la fecha de adquisición para considerar que dicha contabilización se ha completado, puede ser reevaluada en dicho período.

Del precio de adquisición se encuentran pendientes de pagar a 31 de diciembre de 2021, 200 miles de euros que serán pagaderos en 2024 y 198 miles de euros pagaderos en cinco anualidades vinculadas a determinadas condiciones pactadas. Estos Importes se encuentran reflejados en los epígrafes "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" y "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" del balance adjunto (véase Nota 11).

Conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. incluidos en los correspondientes estados consolidados en la consolidación están referidos únicamente a la parte del ejercicio en que la sociedad ha formado parte del Grupo AENOR, tomando como fecha de referencia de control el 30 de junio de 2021.

Ejercicio 2020

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	491.927	417.368
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	188.540	188.539
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	314.892
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	134.021	135.376
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(804.614)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	327.189	327.221
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(587.627)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	214.576
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.664	859.497
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.764	58.670

- (1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.
(2) Sociedad auditada por otros auditores.
(3) No auditada.

Empresas asociadas:

Ejercicio 2021

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.(1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.159	400.840

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

Ejercicio 2020

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.(1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.159	659.083

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de AENOR y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 del Grupo y las cuentas anuales individuales de las sociedades que lo componen, formuladas por o sus respectivos Administradores, según sea el caso, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de AENOR Internacional, S.A.U. y las correspondientes Juntas Generales de Socios y Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Accionista Único el 7 de junio de 2021.

2.3 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2020 se presenta únicamente a efectos comparativos con la Información relativa al ejercicio 2021.

Adicionalmente, la aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos, con la excepción de lo descrito en la Nota 2.8.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han efectuado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.12).
- La valoración y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 4.10).
- El reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Principios contables aplicados

Los Administradores de AENOR han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria consolidada.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020 distintos de los descritos a continuación:

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, que se recogen en la Nota 4.7, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores. En concreto, se han modificado los siguientes aspectos:

- Modificación del Marco Conceptual en lo referente al concepto y definición de "Valor razonable".
- Modificación de la 9ª Norma de Registro y Valoración: "Instrumentos financieros".
- Modificación de la 10ª Norma de Registro y Valoración: "Existencias".
- Modificación de la 11ª Norma de Registro y Valoración: "Moneda extranjera".
- Modificación de la 14ª Norma de Registro y Valoración: "Ingresos por ventas y prestación de servicios".

En relación con la aplicación de la nueva norma de registro y valoración de instrumentos financieros, siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, el Grupo ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración sin embargo los valores en libros han sido ajustados a los nuevos criterios de presentación.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios.

Activos financieros

Carteras	Euros			
	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020			
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Coste amortizado	VR con cambios en PL	Puesta en equivalencia
Préstamos y partidas a cobrar				
-Inversiones financieras a largo plazo	605.984	605.984	-	-
-Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.663.136	24.663.136	-	-
-Clientes, empresas del Grupo y asociadas	224.271	224.271	-	-
-Deudores varios	1.038.903	1.038.903	-	-
Inversiones mantenidas a vencimiento				
-Otros activos financieros a corto plazo	1.077.823	-	1.077.823	-
Grupo, multigrupo y asociadas				
-Instrumentos de patrimonio a largo plazo	322.951	-	-	322.951
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	27.933.068			
Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020		26.532.294	1.077.823	322.951
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 1.1.21		-	-	-
Saldo inicial según nueva clasificación y valoración al 1.1.21		26.532.294	1.077.823	322.951

Pasivos financieros

Carteras	Euros	
	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020	
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Coste amortizado
Préstamos y partidas a pagar		
-Deudas con entidades de crédito largo y corto plazo	9.693.380	9.693.380
-Otros pasivos financieros largo y corto plazo	1.125.032	1.125.032
- Proveedores y acreedores varios	12.885.423	12.885.423
- Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	1.758.785	1.758.785
-Remuneraciones pendientes de pago	3.031.630	3.031.630
-Anticipo de clientes	574.129	574.129
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	29.068.379	
Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020		29.068.379
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 1.1.21		-

Saldos iniciales según nueva clasificación y
valoración al 1.1.21

29.068.379

En este sentido, destacar que los saldos mantenidos en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2020 no han sufrido cambios a su valoración o clasificación tras la aplicación de la citada norma.

Adicionalmente, partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan aplicables los nuevos criterios de reconocimiento y desglose de ingresos de conformidad con el citado Real Decreto. En este sentido, dada la actividad de la Sociedad, los Administradores han considerado que este cambio normativo no afecta a sus ingresos reconocidos, de acuerdo con los juicios desglosados en la Nota 4.11.

2.9 Gestión continuada

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 6.159 miles de euros (9.028 miles de euros en 2020). Los Administradores y la Dirección del Grupo han actualizado su plan de negocio para los próximos dos ejercicios y presupuesto de tesorería para el ejercicio 2022, en el que no se esperan dificultades en el atendimento de los pagos.

Adicional a lo anterior, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha seguido teniendo incidencia en el ejercicio 2021 tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de ello, durante el ejercicio 2021 no se han producido modificaciones temporales en las características de prestación de los servicios, los cuales se han adaptado en la medida de lo posible a la situación de teletrabajo, y consecuentemente la situación sanitaria no ha supuesto un impacto relevante en las operaciones del Grupo. No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo han continuado con los protocolos sanitarios necesarios, ya desarrollados en el ejercicio 2020, para colaborar en la contención de la propagación de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones y directrices fijadas por los diferentes organismos públicos municipales, autonómicos y nacionales. Adicionalmente, la Dirección del Grupo ha diseñado procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de su liquidez y operaciones con el fin, en su caso, de minimizar el impacto de la pandemia.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, no se han producido variaciones relevantes durante el ejercicio 2021 en los estados financieros consolidados derivadas de la pandemia del COVID-19. Asimismo, teniendo en consideración todas las circunstancias antes mencionadas, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021 formulada por su Consejo de Administración y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es la siguiente:

Bases de reparto: Resultado del ejercicio	512.922
Distribución: A Resultados negativos de ejercicios anteriores	482.527
A Reservas voluntarias	30.395
	512.922

La Sociedad dominante no ha repartido dividendos durante los últimos cinco ejercicios.

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Principios de consolidación aplicados

Los principales principios de consolidación aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Método de consolidación

Todas las sociedades incluidas en el conjunto consolidable (empresas del Grupo) han sido consolidadas por el método de integración global por poseer AENOR, directa o indirectamente, una amplia mayoría de los derechos de voto de las participadas.

A las sociedades asociadas se les aplica el "método de puesta en equivalencia", es decir, se valoran por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. La única entidad asociada del ejercicio 2021 y 2020 se corresponde con la Sociedad AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.

Los importes incorporados al consolidado por la incorporación de la filial en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Saldo a 31/12/2019	195.159
Participación en beneficios	139.612
Diferencias de conversión (véase Nota 10.3)	(11.820)
Saldo a 31/12/2020	322.951
Participación en beneficios	(139.886)
Diferencias de conversión (véase Nota 10.3)	13.347
Saldo a 31/12/2021	196.412

Los resultados de las empresas asociadas dependientes adquiridas o enajenadas en un ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea, sin que dicha homogeneización haya producido efectos patrimoniales significativos.

Como se ha indicado anteriormente y conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, homogeneización temporal, los resultados y flujos de efectivo de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. incluidos en los estados consolidados adjuntos a la presente memoria están referidos únicamente a la parte del ejercicio en que la sociedad ha formado parte del Grupo AENOR, a partir del 7 de julio de 2021 (Nota 1).

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación del Grupo, siendo este el euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.

- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del período en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán dentro del apartado "Diferencias de conversión", dentro del patrimonio neto.

Combinación de negocios

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos. Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del Fondo de Comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el Importe del Fondo de Comercio de consolidación.

4.2 Inmovilizado Intangible

Fondo de comercio de consolidación

En el ejercicio el Grupo ha reconocido por importe de 405.712 euros como fondo de comercio de consolidación la diferencia positiva entre la contraprestación transferida para obtener el control de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. y la parte proporcional del patrimonio neto de la sociedad adquirida, según el cálculo detallado en la Nota 1.

El fondo de comercio de consolidación se amortiza en 10 años desde su generación, conforme a lo indicado en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, ascendiendo la amortización del ejercicio 2021 a 20.286 euros, incluidos en el epígrafe Amortización del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulte de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales y mano de obra.

Inmovilizado en curso

El epígrafe incluye inmovilizado en curso correspondiente al desarrollo de la web y de aplicaciones informáticas que se registran por los costes incurridos durante el desarrollo de estos productos informáticos.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2,5% - 4%
Mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10% - 12%
Otro inmovilizado	10% - 25%

4.4 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa el valor contable de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor si existen dichos indicios procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor recuperable de los activos incluidos en el inmovilizado material e intangible se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Si existe cualquier indicio, se calcula el valor recuperable (normalmente atendiendo al valor de mercado o valor razonable del activo) y si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un gasto por deterioro por el importe de la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, siempre que éste no supere el valor contable que tendría el activo en ese momento de no haber sido deteriorado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen indicios de deterioro de los activos materiales e intangibles del Grupo.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual, habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del Grupo tienen la consideración de operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan en función de que el Grupo actúe como arrendador o como arrendatario. El gasto e ingreso anual se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el período contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

4.6.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuanto se extinguen las obligaciones que los han generado. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 Existencias

El Grupo registra bajo este epígrafe el coste de adquisición de distintos materiales que son consumidos durante la prestación de servicios.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.8 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como Ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

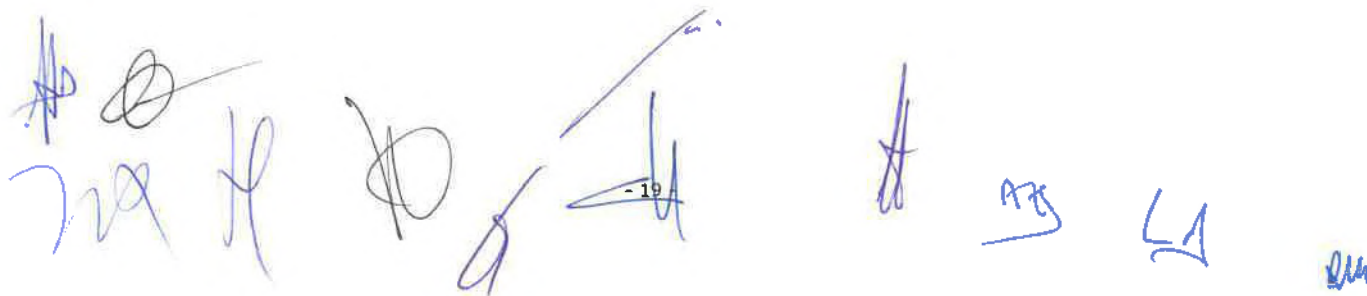
La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.10 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity. Some appear to be initials, while others are more complete names. There is a small mark that looks like "-19" in the center of the group of signatures.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen tanto las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan con cargo o abono a patrimonio en la fecha de cada balance consolidado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, reevaluándose este reconocimiento en cada cierre contable.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por prestaciones de servicios de operaciones de conformidad, principalmente certificación de sistemas y productos (véase Nota 15.a), se registran por grado de avance en función de las horas imputadas, si bien, se registra el ingreso cuando se entrega la certificación, que no suele diferir de la fecha efectiva de la prestación del mismo, si no se sabe la duración del proyecto, es decir no es medible la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio. Los ingresos por prestaciones de servicios de las actividades de formación (véase Nota 15.a), se registran en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de los costes imputados al contrato sobre el total de los costes totales presupuestados.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del Accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. A 31 de diciembre de 2021 este concepto recoge una provisión de 27.644 euros con origen en la filial Certificación y Confianza Cámara, S.L., a 31 de diciembre de 2020 no se recogía provisión alguna por este concepto.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y los pasivos se clasifican como corrientes si su plazo de recuperación o vencimiento es igual o inferior a doce meses y como no corrientes, si su plazo de recuperación o vencimiento es superior a dicho período.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

4.17 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y del movimiento de las principales clases de activos intangibles de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo a 31/12/2020	Adiciones y Dotaciones	Retiros y aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2021
Coste:						
Fondo de comercio de consolidación (Nota 1)	-	405.712	-	-	-	405.712
Aplicaciones informáticas	6.346.486	18.578	-	3.336.929	5.633	9.707.626
Otro inmovilizado intangible	29.740	-	-	(29.740)	-	-
Inmovilizado en curso	1.669.627	2.352.450	-	(3.307.189)	-	714.888
Total coste	8.045.853	2.776.740	-	-	5.633	10.828.226
Amortización acumulada:						
Fondo de comercio de consolidación	-	(20.286)	-	-	-	(20.286)
Aplicaciones informáticas	(2.307.282)	(1.795.948)	-	(14.498)	5.505	(4.112.223)
Otro inmovilizado intangible	(14.498)	-	-	14.498	-	-
Total amortización acumulada	(2.321.780)	(1.816.234)	-	-	5.505	(4.132.509)
Saldo neto	5.724.073	960.506	-	-	11.138	6.695.717

Ejercicio 2020

	Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones y Dotaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2020
Coste:					
Aplicaciones informáticas	2.974.615	593.385	2.801.367	(22.881)	6.346.486
Otro inmovilizado intangible	24.088	2.991	-	2.661	29.740
Inmovilizado en curso	1.409.050	3.061.944	(2.801.367)	-	1.669.627
Total coste	4.407.753	3.658.320	-	(20.220)	8.045.853
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(1.088.648)	(1.231.603)	-	12.969	(2.307.282)
Otro Inmovilizado	(10.886)	(3.757)	-	145	(14.498)
Total amortización acumulada	(1.099.534)	(1.235.360)	-	13.114	(2.321.780)
Saldo neto	3.308.219	2.422.960	-	(7.106)	5.724.073

Las adiciones del ejercicio 2021 y 2020, se corresponden principalmente con la implantación y mejora de nuevas herramientas de gestión relacionadas con el proyecto de digitalización que se comenzó en 2019 con la digitalización del ERP y el cual alargará, previsiblemente, durante el ejercicio 2022. En este sentido, durante el ejercicio 2020 se produjo la activación de costes de personal incurridos en la mejora e implantación de dichas aplicaciones informáticas por importe de 121.195 euros, los cuales se registraron en el epígrafe "trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, no habiéndose activados gastos por estos conceptos durante el ejercicio 2021.

En relación con el citado proyecto de digitalización a 31 de diciembre de 2021, se encontraban comprometidas inversiones por un importe aproximado de 3 millones de euros. A cierre del ejercicio 2021, la Sociedad mantiene cuentas a pagar a proveedores por las compras de inmovilizado intangible por un importe de 871.418 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance consolidado adjunto (1.082.661 euros al cierre del ejercicio 2020) (Véase Nota 11).

Así mismo destacar la adición en el ejercicio del fondo de comercio de consolidación generado en la adquisición de la participación en la entidad Certificación y Confianza Cámara, S.L. (véase Nota 1).

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por importe de 900.591 euros (26.591 euros a 31 de diciembre de 2020).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance consolidado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2021
Coste:						
Terrenos	76.112	-	-	-	6.453	82.565
Construcciones	159.317	-	-	(143.319)	87.444	103.442
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.587.529	248.717	(83.396)	296.153	(6.797)	5.042.206
Inmovilizado en curso	76.404	80.463	-	(152.834)	(2.140)	1.893
Total coste	4.899.362	329.180	(83.396)	-	84.960	5.230.106
Amortización acumulada:						
Construcciones	(111.145)	(4.760)	-	(89.870)	90.646	(115.129)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.387.102)	(562.810)	80.644	89.870	(183.367)	(2.962.765)
Total amortización acumulada	(2.498.247)	(567.570)	80.644	-	(92.721)	(3.077.894)
Saldo neto	2.401.115	(238.390)	(2.752)	-	(7.761)	2.152.212

Ejercicio 2020

	Euros					
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2020
Coste:						
Terrenos	84.654	-	-	-	(8.542)	76.112
Construcciones	202.063	-	-	-	(42.746)	159.317
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.275.875	883.141	(24.423)	551.172	(98.236)	4.587.529
Inmovilizado en curso	102.334	523.103	-	(551.172)	2.139	76.404
Total coste	3.664.926	1.406.244	(24.423)	-	(147.385)	4.899.362
Amortización acumulada:						
Construcciones	(201.729)	(5.507)	-	-	96.091	(111.145)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.060.611)	(430.372)	24.122	-	79.759	(2.387.102)
Total amortización acumulada	(2.262.340)	(435.879)	24.122	-	175.850	(2.498.247)
Saldo neto	1.402.586	970.365	(301)	-	28.465	2.401.115

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.566.381	1.558.493
	1.566.381	1.558.493

La política del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura existente es adecuada.

7. Arrendamientos

El Grupo utiliza en el desarrollo de su actividad activos arrendados a terceros y a partes vinculadas. Los importes a pagar en el futuro derivados de los contratos de arrendamiento operativo vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por tramos de vencimiento y cuantificados sin considerar revisiones de las rentas correspondientes, en su caso, u otros conceptos variables, se detallan a continuación (en euros):

	2021	2020
Menos de un año	4.313.112	2.946.536
Entre uno y cinco años	4.558.640	4.554.890
Total	8.871.752	7.501.426

El Grupo ha incurrido en gastos de arrendamiento operativo de otros inmuebles, vehículos, y otros bienes, durante el ejercicio 2021 por importe de 4.822.536 euros (4.077.748 euros en 2020).

En el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único (Asociación Española de Normalización), varios contratos de arrendamiento de diversos locales, donde con anterioridad a la aportación no dineraria, llevaba a cabo su actividad principal el Accionista Único. El importe de la renta anual devengada en el ejercicio 2021 y reconocida como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 ha ascendido a 1.654.287 euros (1.330.046 euros en el ejercicio 2020 incluyendo el efecto de la bonificación de la renta correspondiente a un mes derivado de las restricciones de movimiento y actividad por la COVID-19). Estos contratos están sujetos a revisión en función del Índice de Precios de Consumo y la duración establecida en los mismos es de tres años y medio desde su formalización conteniendo renovaciones automáticas por un período de dos años hasta alcanzar el periodo máximo de arrendamiento de cinco años.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

El desglose del saldo de estos epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Inversiones financieras a largo plazo (a coste amortizado):		
Fianzas constituidas	751.067	583.795
Otros activos financieros	3.875	22.189
	754.942	605.984
Inversiones financieras a corto plazo (a valor razonable con cambios en PL):		
Fondos de inversión e imposiciones a plazo fijo	3.230.077	1.071.567
Fianzas a corto plazo	6.256	6.256
	3.236.333	1.077.823

Las principales inversiones financieras a largo plazo se corresponden con fianzas, siendo las principales las siguientes:

- Fianza por el arrendamiento operativo del edificio dónde la Sociedad Dominante tiene sus oficinas, en Calle de Génova 6, Madrid, con Asociación Española de Normalización por importe de 206.097 euros (véase Nota 7);
- Fianzas por el arrendamiento a terceros de los inmuebles de diferentes delegaciones, a través de las cuales opera la Sociedad Dominante, cuyo alquiler comenzó en el ejercicio 2018, por importe de 198.970 euros a través de los cuales opera la Sociedad Dominante.

Las principales inversiones financieras a corto plazo se corresponden con Fondos de Inversión que han sido contratados, mayoritariamente, por la Sociedad Dominante y por otras dos sociedades del Grupo. En este sentido, durante el ejercicio en curso la Sociedad Dominante ha adquirido una participación en un segundo fondo de inversión ATL CAPITAL por importe de 2.000.000 euros.

La información relativa al valor razonable de los citados fondos se detalla a continuación (en euros):

Entidad Depositaria del Fondo	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Nivel de jerarquía
	Coste	Valor Razonable	Coste	Valor Razonable	
ATL CAPITAL	2.000.000	2.023.792	-	-	1
Albus FI	1.050.765	1.196.532	1.050.765	1.071.567	
Scotiabank (República Dominicana)	5.030	5.030	-	-	
FIDUCIA (Ecuador)	4.723	4.723	-	-	
	3.060.518	3.230.077	1.050.765	1.071.567	

Los niveles de jerarquía de valor razonable desglosados en la tabla anterior de determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables

Dichos activos están clasificados a efectos de su valoración como Activos financieros a valor razonable con variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación en el valor de razonable del coste existente durante el ejercicio 2021 de dichos fondos ha ascendido a un beneficio de 148.757 euros registrados en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (pérdidas de 1.728 euros en el ejercicio 2020).

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los resultados de las distintas categorías de activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Euros							
	Resultado Neto Total		Intereses / Dividendos		Ganancia/ Pérdida Baja de Activos		Movimiento Valor Razonable / Deterioro	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en PL	148.757	(1.728)	-	-	-	-	148.757	(1.728)
Activos financieros a coste amortizado	(766.588)	(363.023)	33.468	10.336	(269.424)	(68.748)	(530.632)	(304.611)
	(617.831)	(364.751)	33.468	10.336	(269.424)	(68.748)	(381.875)	(306.339)

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2021 las sociedades del Grupo incluyen en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado, determinados saldos relacionados con los ingresos por la prestación de servicios no facturados a la fecha de balance por importe de 2.452.840 euros (2.345.185 euros a 31 de diciembre de 2020), como consecuencia del criterio de reconocimiento de ingresos descrito en la Nota 4.11. En este sentido, su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Clientes por ventas y prestación de servicios	20.862.485	23.103.566
Clientes facturas pendientes de emitir	2.452.840	2.345.185
Deterioro de operaciones comerciales	(810.867)	(785.615)
	22.504.458	24.663.136

El movimiento de la cuenta "Deterioros de operaciones comerciales" durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	785.615	608.164
Dotaciones	626.626	314.291
Aplicación	-	-
Reversiones	(601.374)	(136.840)
Saldo final	810.867	785.615

Asimismo, en el ejercicio 2021 el Grupo ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables no provisionados por importe de 269.424 (68.748 euros en el ejercicio 2020).

10. Patrimonio Neto

10.1 Capital social

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 6.629 acciones ordinarias, nominativas, de 452,596148 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Asociación Española de Normalización (UNE). Su condición de Unipersonalidad está inscrita en el Registro Mercantil. Todas las acciones tienen los mismos derechos y no cotizan en Bolsa.

Como consecuencia de la aportación no dineraria de rama de actividad, descrita en la Nota 1, la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único tres contratos por los siguientes conceptos (véase Nota 17):

- Asistencia técnica y recursos para el desarrollo de la Infraestructura y de las actividades de la Sociedad Dominante;
- Royalties por la venta de normas propiedad de UNE (Nota 17);
- Arrendamiento de los locales en los que la Sociedad Dominante desarrolla principalmente la actividad de certificación (Nota 7).

10.2 Reservas

El desglose de las reservas que figuran en el Patrimonio Neto se expone a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Reservas de la Sociedad Dominante	8.543.390	9.062.418
Reservas en sociedades consolidadas	(6.413.602)	(6.346.634)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	139.612	-
Total partida de reservas	2.269.400	2.715.784

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal de la Sociedad Dominante dotada asciende a 600.052 euros, estando dotada en su totalidad.

Prima de emisión

La prima de ascunción de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 7.120.952 euros, y es de libre disposición, siempre que como consecuencia de su reparto el patrimonio neto de la Sociedad no resulte inferior a la mitad de su capital social.

10.3 Diferencias de conversión

El desglose de las diferencias de conversión por cada sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2021	2020
Aenor Chile, S.A.	(28.337)	26.267
Aenor Centroamérica, S.A de C.V.	(5.688)	(26.553)
Aenor Serviços de Certificação Brasil, LTDA	700.148	718.149
Aenor México S.A.	(160.828)	(1.137)
Aenor Perú, S.A.C.	10.792	2.823
Aenor Polska, S.A.	7.278	(205.468)
Aenor Ecuador, S.A.	125.432	106.901
Aenor Dominicana, S.R.L.	(2.521)	(12.612)
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd	1.528	(11.820)
Total Diferencias de conversión	647.804	596.550

10.4 Socios externos

El desglose de las sociedades que están participadas por socios externos es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V.	99.972	87.292
Aenor México S.A.	76.431	63.943
Certificación y Confianza Cámara, S.L	104.071	-
Total socios externos	280.474	151.235

Los socios externos con una participación superior al 10% son los siguientes:

Socio Externo	% participación	Participada
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	20%	Certificación y Confianza Cámara, S.L.

11. Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 del saldo de estos epígrafes es el siguiente (en euros):

	2021			2020		
	Importe concedido	No Corriente	Corriente	Importe concedido	No Corriente	Corriente
Préstamos con entidades de crédito	9.693.380	3.255.311	5.090.315	9.693.380	6.850.369	2.843.011
Total deudas con entidades de crédito	9.693.380	3.255.311	5.090.315	9.693.380	6.850.369	2.843.011
Fianzas recibidas	-	-	-	-	-	-
Proveedores de inmovilizado	-	-	871.418	-	-	1.082.661
Otros pasivos	-	358.400	41.506	-	-	42.371
Total otros pasivos financieros	-	358.400	912.924	-	-	1.125.032

Deudas con entidades de crédito

El desglose de préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Entidad Bancaria	Tipo de Interés	Euros			
		Importe Concedido	Pendiente de Devolución		Fecha de Vencimiento
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,50%	5.000.000	2.953.039	1.234.309	15/04/2025
Santander	1,50%	1.500.000	253.133	751.855	21/04/2023
Bankinter	1,25%	3.000.000	-	3.000.000	23/04/2022
Reactiva Perú	1,24%	193.380	49.139	97.375	26/07/2023
		9.693.380	3.255.311	5.083.539	

Indicar así mismo que el Grupo mantiene un saldo dispuesto por tarjetas de crédito por importe de 6.776 al cierre del ejercicio, ascendiendo el límite por este concepto a 695.114 euros.

Ejercicio 2020

Entidad Bancaria	Tipo de Interés	Euros			
		Importe Concedido	Pendiente de Devolución		Fecha de Vencimiento
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,5%	5.000.000	4.187.347	812.653	15/04/2025
Santander	1,5%	1.500.000	1.004.988	495.012	21/04/2023
Bankinter	1,25%	3.000.000	1.504.941	1.495.059	23/04/2022
Reactiva Perú	1,24%	193.380	153.093	40.287	26/07/2023
		9.693.380	6.850.369	2.843.011	

La Sociedad Dominante contrató en el ejercicio 2020 tres préstamos ICO, tal y como se muestra en las tablas anteriores. Dichos préstamos tienen un periodo de carencia de un año desde su fecha de concesión. En este sentido, durante el ejercicio 2021 se ha formalizado una ampliación del periodo de carencia del préstamo mencionado con Bankinter, estableciendo que será amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, la filial "Aenor Peru" contrató con fecha 26 de julio de 2020 un préstamo por importe de 193.380 euros con un periodo de carencia de un año.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Euros				
	2023	2024	2025	2026	Total
Deudas con entidades de crédito	1.555.224	1.271.875	428.212	-	3.255.311
	1.555.224	1.271.875	428.212	-	3.255.311

Adicionalmente a lo descrito anteriormente, la Sociedad tiene disponible un importe de 6.500.000 euros en pólizas de confirming, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.158.489 euros y que se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance a 31 de diciembre de 2021 (a 31 de diciembre de 2020 tenía dispuesto 5.380.186 euros). Por otro lado, la Sociedad tiene disponible un importe de 2.500.000 euros líneas de crédito y 1.000.000 en pólizas de factoring cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 se encuentra sin disponer (2.500.000 euros y 500.000 euros a cierre del ejercicio 2020).

En este sentido, la Sociedad Dominante tiene formalizados los siguientes productos financieros disponibles de manera inmediata en caso de necesitarse para garantizar la liquidez del Grupo:

Entidad Bancaria	Euros		
	Tipo de producto	Importe disponible	Importe dispuesto
La Caixa Sabadell BBVA Santander	Línea de crédito	1.000.000	-
	Línea de crédito	500.000	-
	Línea de crédito	1.000.000	-
	Cartera efectos	1.000.000	-
		3.500.000	-

Otros pasivos financieros

Dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" se encuentra, principalmente, registrado el importe pendiente de pago a los proveedores de inmovilizado por importe de 871.418 euros (1.082.661 euros al cierre del ejercicio 2020) (véase Nota 5) siendo el importe restante correspondiente a la deuda a corto plazo por la compra de Certificación y Confianza Cámara, S.L. (Véase Nota 1).

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	52	90
Ratio de operaciones pagadas	55	99
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	40

	Miles de Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	46.269	43.040
Total pagos pendientes	6.279	7.819

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable, únicamente la Sociedad Dominante para el ejercicio 2020 y la Sociedad Dominante y Certificación y Confianza Cámara, S.L. para el ejercicio 2021, que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas Proveedores y acreedores varios, "Proveedores empresas del Grupo y Asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre entre la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

13. Situación fiscal

13.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021		2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Saldos deudores:				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	119.030	-	239.665	-
Activos por impuesto corriente	217.074	-	122.117	-
Activos por impuesto diferido	-	2.453.035	-	2.184.406
	336.104	2.453.035	361.782	2.184.406
Saldos acreedores				
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.806.059	-	2.462.203	-
Pasivos por impuesto corriente	131.584	-	16.101	-
	-	12	-	-
	2.937.643	12	2.478.304	-

13.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible

El cálculo de Impuesto sobre Sociedades para el Grupo se ha obtenido por agregación de los correspondientes de las sociedades del Grupo que se incluyen en la Nota 1. El Grupo de sociedades nacionales no calcula el gasto del Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciando entre sociedades españolas y sociedades extranjeras es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Gasto por Impuesto sobre Sociedades:		
Sociedades españolas	326.278	(91.183)
Sociedades extranjeras	452.057	53.196
Total gasto /(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	778.335	(37.987)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible y la determinación de la cuenta por cobrar o pagar y del ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades referida a las sociedades españolas que componen el Grupo (Sociedad Dominante y Certificación y Confianza Cámara, S.L. (está última únicamente en 2021)) es como sigue:

Ejercicio 2021

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto/(Ingreso)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	392.742	392.742
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	(471.469)	(471.469)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	213.768	-
Base imponible (Resultado fiscal)	135.041	(78.727)
Cuota íntegra 25%	68.794	15.352
Deducciones	(42.996)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(119.350)	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	(93.552)	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	310.925
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-	326.278

Ejercicio 2020

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto/(Ingreso)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	(573.710)	(573.710)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	646.735	646.735
Disminuciones	(35.570)	(35.570)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	126.901	-
Base imponible (Resultado fiscal)	164.356	37.455
Cuota íntegra 25%	41.089	9.364
Deducciones	(25.681)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(3.926)	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	11.482	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	(100.547)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-	(91.183)

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el ejercicio 2020 se corresponden, fundamentalmente, con la reversión obligatoria acelerada de los deterioros de participaciones en empresas del Grupo que fueron deducibles en el pasado y que tienen efecto para los períodos impositivos iniciados el 1 de enero de 2016 y los 4 períodos impositivos siguientes de acuerdo con el que fue introducida por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre. Por lo tanto, en el presente ejercicio, dichas diferencias permanentes ya no han sido procedente su reconocimiento.

Por su parte, las diferencias permanentes negativas reconocidas en el ejercicio 2021 se corresponden principalmente con el ajuste del ingreso por reversión de deterioros de las participaciones reconocidos por la Sociedad Dominante en su declaración individual por importe de 437.407 euros y con la deducción del 95% de los ingresos por dividendos recibidos.

Adicionalmente, los Ajustes a la imposición sobre beneficios del ejercicio 2021 se corresponden con la desactivación de 327.735 euros de deducciones de actividad de la Sociedad Dominante del Grupo de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.3.

13.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

	Euros				
	Saldo a 31/12/2020	Variaciones del perímetro (Nota 1)	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
Deducción doble imposición internacional	338.519	-	317.260	(34.397)	621.382
Deducción actividades	1.380.815	-	31.868	(344.674)	1.068.009
Deducción por donaciones	-	-	4.635	-	4.635
Diferencias temporarias	465.072	-	51.754	(5.317)	511.509
Bases imponible negativas	-	247.500	-	-	247.500
	2.184.406	247.500	405.517	(384.388)	2.453.035
Otros pasivos por impuesto diferido	-	-	12	-	12
	-	-	12	-	12

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Deducción doble imposición internacional	287.296	73.077	(20.544)	338.519
Deducción actividades	1.270.833	115.670	(5.137)	1.380.815
Diferencias temporarias	378.672	86.106	-	465.072
	1.936.801	274.853	(25.681)	2.184.406

Dichos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Bases imponible negativas pendientes de aplicado y deducciones

Bases imponible negativas

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad Dominante no tiene bases imponible negativas pendientes de aplicación.

Por su parte, durante el ejercicio 2021, como consecuencia de la incorporación de la filial Certificación y Confianza Cámara, S.L. descrita en la Nota 1, el Grupo cuenta con bases imponible negativas activadas por un importe en cuota de 247.500 euros dado que en la mejor estimación de los Administradores estas serán recuperables con los beneficios fiscales proyectados para los próximos 10 años, de acuerdo con los plazos establecidos por la norma contable. Sin embargo, destacar que desde un punto de vista fiscal las bases imponible negativas no cuentan con un periodo de caducidad marcado. El importe total de las bases imponible negativas pendientes de compensar por parte de dicha filial son las siguientes:

Ejercicio	Pendiente de aplicación
2015	90.730
2016	373.170
2017	382.720
2018	251.459
2019	362.558
2020	119.771
2021(*)	140.136
	1.720.544

(*) Impuesto pendiente de presentación

Deducciones

El detalle de las deducciones por doble imposición internacional que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio por parte de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Deducciones por doble imposición internacional				
Ejercicio de Generación	Activadas 31/12/2020	Aplicación	Altas/bajas	Activadas 31/12/2021
2009	31.192	-	-	31.192
2010	33.401	-	-	33.401
2011	44.633	-	-	44.633
2012	102.287	-	-	102.287
2013	76.958	-	-	76.958
2014	70.590	-	-	70.590
2020	(20.542)	-	135.739	115.197
2021	-	(34.397)	181.521	147.124
	338.519	(34.397)	317.260	621.382

Las deducciones por doble imposición detalladas anteriormente no tienen plazo límite para su compensación.

Por su parte, el detalle de las deducciones por actividad que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio por parte de la Sociedad Dominante, así como los respectivos plazos para su compensación, es el siguiente (en euros):

Deducciones por actividad					
Ejercicio	Límite Año	Activadas 31/12/2020	Aplicación	Altas/bajas	Activadas 31/12/2021
2003	2021/2022	89.432	(8.599)	(80.833)	-
2004	2022/2023	84.730	-	(76.000)	8.730
2005	2023/2024	147.809	-	(75.393)	72.416
2006	2024/2025	260.690	-	(103.849)	156.841
2007	2022/2023	11.207	-	-	11.207
2007	2025/2026	249.077	-	-	249.077
2008	2023/2024	7.354	-	-	7.354
2008	2026/2027	68.039	-	-	68.039
2009	2024/2025	5.129	-	-	5.129
2009	2027/2028	78.406	-	-	78.406
2010	2025/2026	3.078	-	-	3.078
2010	2028/2029	81.612	-	-	81.612
2011	2029/2030	12.211	-	-	12.211
2013	2031/2032	60.791	-	-	60.791
2014	2032/2033	25.066	-	-	25.066
2015	2033/2034	30.716	-	-	30.716
2016	2034/2035	31.776	-	-	31.776
2017	2035/2033	15.682	-	-	15.682
2018	2036/2034	2.340	-	-	2.340
2019	2034/2035	5.277	-	-	5.277
2019	2037/2038	110.393	-	-	110.393
2020	2035/2036	-	-	3.690	3.690
2020	2038/2039	-	-	28.178	28.178
		1.380.815	(8.599)	(304.207)	1.068.009

Indicar que la Sociedad Dominante ha dado de baja contablemente, y por tanto no figuran en la tabla anterior, la activación de deducciones por actividad con vencimiento en los ejercicios 2022-2024 por importe de 255.242 euros debido a que existe una duda sobre su posibilidad de compensación antes de su prescripción, manteniéndose en todo caso hasta su prescripción fiscal su reconocimiento y aplicación a efectos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades.

13.4 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 las sociedades españolas tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del impuesto sobre sociedades). Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se notificó a la Sociedad Dominante el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los periodos impositivos 2017 y 2018, siendo objeto de comprobación las cantidades deducidas aplicadas en tales ejercicios o declaradas como pendientes de aplicación para ejercicios futuros por las deducciones reguladas en los artículos 31, 32 y Disposición Transitoria 23ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El 4 de marzo de 2021 la Sociedad Dominante manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización realizada por la AEAT, en virtud de la cual se establece una minoración en las deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensar de ejercicios anteriores. Con fecha 13 de septiembre de 2021 la AEAT comunica el resultado de la regularización resultando en una distribución de las cantidades aplicadas en concepto de deducciones entre los dos ejercicios sin tener un impacto en el importe total a deducir.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se abrió por parte de la AEAT actuaciones inspectoras relacionadas con el IVA de la Sociedad Dominante del ejercicio 2017 por el que se reclamaban la cantidad total de 25.264 euros, la cual fue depositada por parte de la Sociedad. Tras la interposición de recurso del acta inspectora se procedió a la devolución parcial por parte de la AEAT de los importes depositados por parte de la AEAT, ascendiendo a 16.432 euros. Actualmente dicha resolución parcial del recurso presentado por la Sociedad se encuentra reclamado ante el TEAR, no contando con resolución definitiva a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Así mismo, la AEAT emitió el 19 de enero de 2022 un requerimiento de información por el que se inició un procedimiento de comprobación limitada en relación con el IVA de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido comunicación por parte de la AEAT al respecto.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante no se espera que, como consecuencia de la inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios abiertos a inspección o de los recursos detallados, se deriven impactos patrimoniales significativos en el Grupo.

14. Moneda diferente al euro

El detalle de las principales transacciones realizadas en moneda diferente del euro durante los ejercicios 2021 y 2020, así como el de los saldos en moneda diferente del euro correspondiente al Grupo recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos son los siguientes (en euros):

Moneda	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios
USD Dólares americanos	835.188	1.175.056	983.700	1.022.051
PEN Nuevos soles peruanos	1.526.572	3.780.134	1.260.075	2.101.566
CLP Pesos chilenos	1.552.695	1.618.249	1.193.206	1.045.981
MXN Pesos mexicanos	1.803.388	2.041.419	1.393.519	1.546.474
BRL Reales brasileños	222.750	154.118	188.479	117.657
PLN Zloty polaco	13.272	-	12.005	1.080
DOP Pesos dominicanos	357.160	573.703	228.086	266.308
	6.311.025	9.342.679	5.259.070	6.101.117

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa a continuación (en euros):

	2021	2020
Operaciones de conformidad (certificación de sistemas y productos y otros)	73.175.066	64.753.339
Formación	4.275.342	3.974.417
Venta de normas y otros negocios	7.646.760	4.930.727
	85.097.168	73.658.483

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Nacional	63.532.972	56.644.806
Internacional	21.564.196	17.013.677
	85.097.168	73.658.483

a.1) Saldos de los contratos

Por su parte, el detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos contractuales (Nota 9)	2.452.840	2.345.185
Correcciones por deterioro	-	-
	2.452.840	2.345.185
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	480.021	574.129
	480.021	574.129

El importe de los activos contractuales recoge el derecho del Grupo a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance consolidado formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe "Anticipos de clientes" cuando su cancelación se prevea en el corto plazo, o formando parte del saldo del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" en caso contrario.

b) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2021 por importe de 95.571 euros (86.298 euros en 2020), corresponde en su mayoría a la Sociedad Dominante, y se deben, principalmente, con subvenciones a la formación profesional de sus empleados.

c) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Consumo de mercaderías	215.206	541.455
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	347.939	332.630
Trabajos realizados por otras empresas	22.728.174	19.436.451
	23.291.319	20.310.536

En el capítulo "Trabajos realizados por otras empresas" el Grupo registra, principalmente, los gastos asociados a la subcontratación de determinados trabajos en el desarrollo de sus actividades de certificación, principalmente.

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	31.282.278	29.961.157
Indemnizaciones	1.579.097	989.987
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.847.128	7.645.119
Otros gastos sociales	1.296.805	871.971
	43.005.308	39.468.234

El número medio de personas fijas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2021	2020
Directivos y mandos	237	233
Técnicos titulados	404	387
Administrativos y soporte	207	201
	848	821

El desglose de la plantilla por sexo y categoría profesional a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos y soporte	32	154	186	40	151	191
Equipo Directivo	30	14	44	35	26	61
Mando Intermedio / auditor experto	118	102	220	149	100	249
Técnicos en general	199	191	390	142	175	317
	379	461	840	366	452	818

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, de las sociedades españolas es el siguiente:

	2021	2020
Directivos y mandos	-	-
Técnicos titulados	3	2
Administrativos y soporte	8	9
Total	11	11

e) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos operativos	4.822.536	4.077.748
Royalties y otros arrendamientos	3.498.527	3.374.232
Reparaciones y conservación	768.995	639.558
Servicios de profesionales independientes	2.864.603	1.463.294
Transportes y fletes	5.191	122.893
Primas de seguros	202.276	161.604
Servicios Bancarios	80.727	141.111
Relaciones públicas, publicidad, propaganda	691.746	508.860
Suministros	130.684	207.772
Otros gastos	4.231.238	3.512.145
	17.296.523	14.209.217

El incremento de los gastos de arrendamiento se debe a que el ejercicio 2021 no incluye el efecto de la bonificación de la renta correspondiente a un mes derivado de las restricciones de movimiento y actividad por la COVID-19 que se concedió en 2020.

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" las sociedades del Grupo registran los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros servicios profesionales. Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal durante el ejercicio 2021 han ascendido a 115.028 euros (96.036 euros en 2020) no habiéndose facturado por el auditor principal Deloitte, S.L. u otras sociedades de control otros servicios distintos de los de auditoría. Adicionalmente otros auditores han devengado honorarios por importe de 14.727 euros (15.271 euros en el ejercicio 2020).

16. Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

La aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2021	2020
Aenor Internacional, S.A.U (Sociedad Dominante)	(283.236)	(440.981)
Aenor Chile, S.A	165.408	15.147
Aenor Italia, S.R.L	43.370	44.044
Aenor Centroamérica, S.A de C.V	62.564	66.581
Lusaenor, L.D.A	140.797	28.223
Aenor Serviços de Certificação Brasil, LTDA	22.393	(314.724)
Aenor México S.A	119.170	47.315
Aenor Perú, S.A.C	387.244	(50.078)
Aenor Polska, S.A	(2.441)	28.427
Aenor Ecuador, S.A	2.082	(19.418)
Aenor Dominicana, S.R.L.	127.779	(2.865)
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd.	(139.886)	139.612
Certificación y Confianza Cámara, S.L.	154.995	-
	800.239	(458.717)

17. Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Los desgloses de esta

Nota se refieren a las operaciones entre el Grupo Aenor Internacional y el resto de empresas del Grupo que se integran en el Grupo superior "Grupo UNE".

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Saldos con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo Aenor Internacional a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

	Cientes, Empresas del Grupo	Cientes, partes vinculadas	Proveedores Empresas del Grupo	Deudas con entidades vinculadas a largo plazo	Deudas con entidades vinculadas a corto plazo
Empresas del Grupo					
Asociación Española de Normalización (UNE)	33.191	-	1.165.981	-	-
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	-	561.594	-	-
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	457.111	-	6.066	-	-
Otras partes vinculadas					
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, SL	-	27.644	-	358.400	39.600
	490.302	27.644	1.733.641	358.400	39.600

Ejercicio 2020

	Cientes, Empresas del Grupo	Proveedores Empresas del Grupo
Asociación Española de Normalización (UNE)	30.171	753.979
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	1.001.058
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	194.100	3.748
	224.271	1.758.785

Transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las transacciones realizadas por el Grupo Aenor Internacional durante los ejercicios 2021 y 2020 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios y otros gastos
Empresas del Grupo:		
Asociación Española de Normalización (UNE)	319.113	4.806.230
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	6.594	3.382.960
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	262.636	25.667
Otras partes vinculadas		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	-	52.983
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	33.500	55.391
	621.843	8.323.231

Ejercicio 2020

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios
Asociación Española de Normalización (UNE)	570.922	4.686.234
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	9.393	3.650.938
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	413.906	3.748
	994.221	8.340.920

18. Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está definida por su Dirección, en el marco de las políticas establecidas por la Sociedad Dominante, habiéndose establecido los mecanismos, principios y directrices necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo y las correspondientes políticas:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevada solvencia.

La Dirección del Grupo estima que a 31 de diciembre de 2021 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo debido fundamentalmente a su dispersión entre un gran número de clientes.

Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dicho efecto no es significativo dado que la deuda financiera contratada por el Grupo presenta, principalmente, un tipo de interés fijo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2021 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas de Grupo y sociedades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de las facilidades de crédito descritas en la Nota 11.

El Grupo realiza colocaciones de su tesorería excedentaria en productos financieros cuya valoración está expuesta a las variaciones de los mercados de renta fija y variable. La Dirección del Grupo estima que su nivel de exposición a estos mercados es conservador considerando las características y perfil de riesgo de los productos en que invierte.

19. Aspectos medioambientales

En línea con su política medioambiental, el Grupo viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Los gastos de naturaleza medioambiental del Grupo, dada la actividad a la que se dedica, no son significativos ni en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 el Grupo no mantiene litigios significativos en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las mismas no serían significativas, por lo que no se ha registrado provisión o deuda alguna por este concepto. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cualquier posible contingencia se encontraría cubierta con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que la misma tiene suscritas.

20. Otra Información

20.1 Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han devengado remuneraciones durante el ejercicio 2021 por importe de 374.450 euros (no habiéndose devengado en el ejercicio 2020), habiéndose recibido adicionalmente remuneraciones en concepto de dietas de asistencia por importe de 224.400 (198.000 euros en el ejercicio 2020).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado por 13 personas, todos hombres (12 personas a 31 de diciembre de 2020, igualmente hombres).

20.2 Alta Dirección

Se considera Alta Dirección a los miembros integrantes del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante. La remuneración de los miembros del Comité de Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020, se resume en la forma siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Número de personas al cierre del ejercicio (con retribución)	9	10
Retribución salarial	1.309.256	1.684.903

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene contratado un seguro de jubilación con el equipo directivo del que se ha devengado un gasto de 207.015 euros en el ejercicio 2021 (126.901 euros en 2020).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros de la Alta Dirección. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros de la Alta Dirección.

20.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2021 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han comunicado a los demás miembros del Consejo situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

21. Compromisos y Garantías

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo dispone de avales otorgados por diversas entidades financieras por un importe de euros 1.096.680 euros (588.152 euros a 31 de diciembre de 2020). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el riesgo asociado a dichos avales no afectará a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

22. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance consolidado al cierre de los ejercicios 2021, así como los principales movimientos registrados durante los mencionados ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo 31-12-2020	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31-12-2021
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	378.856	-	378.856
Provisiones por jubilaciones al personal	310.568	46.315	-	356.883
Total provisiones a largo plazo	310.568	425.171	-	735.739

El importe más significativo de este epígrafe se corresponde con el registro por parte de la Sociedad Dominante de 378.856 euros en concepto de "Obligaciones por prestaciones a largo plazo correspondientes a un plan de retribución a largo plazo formalizado con el personal durante el presente ejercicio vinculado a la consecución de determinados objetivos de ventas y EBITDA del plan estratégico de Grupo.

Por su parte, durante el ejercicio 2020 se procedió por parte de la Sociedad Dominante a la reclasificación al corto plazo dentro del epígrafe "Personal" del preciso plan de prestaciones vinculado a la consecución de determinados objetivos dentro del presente ejercicio.

23. Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022 ha dado comienzo la invasión de Rusia a Ucrania, dando lugar a una guerra entre ambos países cuyas consecuencias hoy son todavía inciertas.

Los Administraciones de la Sociedad Dominante han evaluado la exposición del Grupo a estas circunstancias determinando, de forma preliminar, que esta es baja ya que la presencia de las operaciones del Grupo en la zona no son significativas y el Grupo no cuenta en sus operaciones con ninguna dependencia de materias primas que puedan verse afectadas por cortes de suministro.

Sin embargo, los Administradores y la Dirección de la Sociedad Dominante están realizando una supervisión constante de la evaluación de la situación, con el fin de poder afrontar con solvencia cualquier posible impacto negativo en el conjunto de la economía.

Adicionalmente a lo mencionado con anterioridad, con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos dignos de mención en esta memoria.

Aenor Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión del
ejercicio terminado a
31 de diciembre de 2021

Evolución de la actividad de la Sociedad

Durante 2021, el GRUPO AENOR ha facturado 88.230.531 euros, un 16% más que el ejercicio anterior, con una fuerte recuperación de la actividad tras los impactos negativos derivados de la crisis del COVID-19 del año 2020. Esta recuperación se ha debido principalmente al buen comportamiento del negocio de certificación de sistemas, que se ha visto beneficiado además de la realización de un mayor número de jornadas de auditoría como consecuencia de la renovación de determinados certificados, junto con una recuperación parcial del negocio de formación. Adicionalmente, las filiales ubicadas en el área de LATAM se han aprovechado también de una fuerte recuperación e actividad en sus países correspondientes.

Como consecuencia de este buen comportamiento de los ingresos, el resultado de explotación ha mejorado significativamente, situándose en 1.848.448 euros, un 2,2% sobre ventas frente al 0,01% del ejercicio anterior.

Este buen comportamiento del resultado de explotación se ha producido a pesar de que, como consecuencia de la puesta en productivo de la mayor parte de las inversiones contempladas en el Plan de Sistemas 2018-2021, las amortizaciones han incrementado su valor en un 43% respecto de 2020. Durante el año 2021 se ha dado inicio, y se ha comenzado a ejecutar el Plan de Sistemas 2021-23, que da continuidad al anterior, y que supondrá una mejora en las capacidades de gestión de la compañía en los próximos ejercicios.

Sin este efecto de amortizaciones, el Resultado de Explotación Ajustado del Grupo a se sitúa en 4.232.252 euros, representando un 5% sobre ventas, frente al resultado equivalente de 1.678.326 euros del ejercicio anterior que representaba el 2,3% sobre la facturación.

Respecto del Impuesto de Sociedades, como consecuencia de no contar ya con Bases Imponibles Negativas que compensar, junto con la aplicación de un deterioro sobre los activos por impuesto diferido, el impacto contable negativo ha sido de 778.335 euros.

Como consecuencia de todos estos hechos, el resultado neto ha regresado a los beneficios, alcanzando un importe de 800.239 euros, situándose en el 0,9% de los ingresos, frente al -0,6% del ejercicio anterior.

El activo corriente se ha reducido en 1.481.800 euros como consecuencia, principalmente, de una minoración del saldo de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, por importe de 2.158.678 euros, así como del saldo de cifra de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes por valor de 1.951.361 euros.

En cuanto al pasivo corriente, se ha producido una reducción de 2.013.511 euros en el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, habiéndose mejorado significativamente también el periodo medio de pago.

El pasado ejercicio, el Grupo acudió a financiación con entidades bancarias por importe de 9.500.000 euros, toda ella proveniente de los préstamos avalados por el ICO para hacer frente al COVID. Durante el ejercicio se ha procedido a iniciar el proceso de devolución de esta deuda, de acuerdo al calendario previsto, habiéndose reducido en 1.307.664 euros durante el ejercicio 2021, de modo que el saldo de cierre del ejercicio queda en 8.192.336 euros.

El Grupo ha realizado inversiones con bajo nivel de riesgo en instrumentos financieros a corto plazo, cuyo saldo se ha situado en 3.236.333 euros frente a los 1.077.823 euros del pasado ejercicio. La posición de tesorería se ha situado en 5.017.175 euros, frente a los 6.968.536 euros del pasado año.

Durante el ejercicio se ha realizado la adquisición del 80% de la participación en Certificación y Confianza Cámara, S.L., Integrándose por tanto en el perímetro de consolidación desde el mes de julio.

Gracias al impacto del resultado positivo en el ejercicio, 800.239 euros, el Patrimonio Neto del Grupo ha mejorado hasta situarse en 14.062 miles de euros.

Perspectivas

El Grupo, a lo largo del ejercicio 2020, ha continuado implantando cambios organizativos y mejoras en la gestión de acuerdo con el Plan Estratégico que se formuló en el año 2017. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha iniciado el segundo ciclo del Plan de Inversiones para el ciclo 2021-2023, asegurando la continuidad en la transformación y la implantación de nuevos sistemas orientados a la mejora de la rentabilidad y el crecimiento de la compañía. Adicionalmente, se ha iniciado un plan de crecimiento basado en adquisiciones con la toma de control de Certificación y Confianza Cámara, S.L.

Gracias a esta mejora de las capacidades, y con la confianza en que la incertidumbre económica relacionada con la situación geopolítica internacional no impacte de modo tan negativo en nuestra actividad, se espera consolidar la senda de crecimiento que hemos recuperado en el ejercicio 2021, si bien las expectativas del sector tanto en España como en los mercados internacionales muestran un crecimiento inferior al experimentado durante este ejercicio 2021.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

El Grupo está embarcado en un ambicioso Plan de Sistemas vinculado al Plan de Negocio 2021-23, mediante el que se pretende renovar la infraestructura y la arquitectura de aplicaciones de toda la entidad. Durante el ejercicio 2021 se ha continuado ejecutando este Plan de Sistemas, de acuerdo al calendario previsto. De este modo, durante el año 2021 han entrado en producción algunos desarrollos relevantes relacionados con la infraestructura de sistemas, además de la herramienta de planificación de trabajos de auditoría, la tienda online para venta de normas y algunas fases II de CRM.

Acciones propias

El Grupo no tiene acciones propias de su Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos que deban ser mencionados en esta memoria.

Política y gestión de riesgos

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de alto nivel crediticio.

La Dirección del Grupo estima que al 31 de diciembre de 2021 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2021 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas del Grupo y entidades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, El Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance adjunto. Asimismo, el grupo disponía de un fondo de maniobra positivo por importe de 6.158.866 euros al 31 de diciembre de 2021 (9.027.709 euros al 31 de diciembre de 2020) y la financiación descrita en la Nota 11 de la Memoria.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 se ha situado en 52 días.

Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera del Grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo Aenor (<https://www.aenor.com>), donde encontrará mayor detalle sobre esta materia.

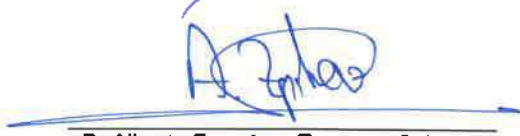
**AENOR INTERNACIONAL, S.A
Y SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS (GRUPO AENOR)
EJERCICIO 2021
INFORME DE VERIFICACIÓN
INDEPENDIENTE DE ESTADO
DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

Página 2 | 4

- Página 3 | 4

Diligencia de Firma

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021, formadas por el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como el Informe de Gestión adjunto, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad, el 30 de marzo de 2022. Dichas cuentas anuales están extendidas en 48 folios numeradas correlativamente del 1 a la 48 ambas inclusive.


D. Carlos Esteban Portal (Presidente)
D. Rafael García Meiro (Consejero Delegado)
D. Alfredo Berges Valdecantos (Consejero)
D. Luis Cediél Blanco (Consejero)
D. Segundo de Pablo Alonso (Consejero)
D. Alberto Francisco Zapatero Ochoa (Consejero)
D. Edmundo Fernández Puértolas (Consejero)
D. José Ignacio Cortés Moreira (Consejero)
D. Luis Atienza Serna (Consejero)
D. Álvaro Cuervo García (Consejero)
D. Luis Rodolfo Zabala (Consejero)
D. Juan Ramón Durán Puebla (Consejero)
D. Antonio Garamendi Lecanda (Consejero)



ANEXO II

Cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio 2020 junto con el correspondiente informe de auditoría

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión Consolidado, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Corte de operaciones en el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Descripción

Tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria consolidada adjunta, una parte significativa de los ingresos del Grupo corresponden a ingresos por prestaciones de servicios de certificación de sistemas y de productos. Estos ingresos se registran en la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio.

En la medida en que el Grupo factura a sus clientes en momentos del tiempo que no tienen por qué coincidir con la efectiva prestación de sus servicios, el Grupo registra ajustes manuales para reflejar al cierre del ejercicio un adecuado corte de operaciones.

Dado el importe significativo de los citados ingresos y el hecho de que su análisis y registro se realice, una parte, de forma manual, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas en detalle, sobre bases selectivas, de la documentación soporte de una muestra significativa de transacciones realizadas en fechas próximas al cierre del ejercicio, con el fin de verificar que los ingresos por prestaciones de servicios se registran en el periodo correcto, así como evaluado la corrección de los saldos recogidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 adjunto, a través de una combinación de confirmaciones de terceros, análisis de cobros posteriores y validaciones de servicios prestados en fechas cercanas al cierre del ejercicio.

Asimismo, hemos analizado la casuística de los ingresos por prestaciones de servicios realizados por el Grupo y evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco de información financiera aplicable al Grupo para el reconocimiento de ingresos.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales adjuntas (véanse notas 4.11, 9 y 15.a).

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.8 de las cuentas consolidadas anuales adjuntas, que describen los efectos que la crisis de la COVID-19 ha tenido en las operaciones y situación de liquidez del Grupo durante los últimos meses y los potenciales efectos futuros que la citada crisis pudiera tener, en su caso, en la determinación del valor recuperable de los activos, especialmente en el inmovilizado material, intangible y activos por impuestos diferidos. En este sentido, dadas las incertidumbres respecto a los potenciales efectos derivados de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria en el futuro, podrían surgir nuevos hechos que hagan que los importes y plazos por los que finalmente se recuperen los activos y liquiden los pasivos difieran de los indicados en las cuentas anuales adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Angel García Arauna

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22204

24 de mayo de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/11597

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2020 e Informe de Gestión
Consolidado, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. They appear to be official signatures of the company or its representatives.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible-	Nota 5	11.238.529	7.402.000	Fondos Propios-		13.105.301	13.603.760
Aplicaciones Informáticas y otro inmovilizado Intangible		5.724.073	3.308.219	Capital social	Nota 10.1	12.357.516	12.836.311
Inmovilizado en curso	Nota 6	4.054.446	1.899.370	Prima de emisión		3.000.260	3.000.260
Inmovilizado material-		1.669.627	1.408.849	Reservas	Nota 10.2	7.120.952	7.120.952
Terrenos y construcciones		2.401.115	1.402.586	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		2.715.784	1.284.410
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		124.284	83.428	Diferencias de conversión	Nota 10.3	(479.480)	1.430.689
Inmovilizado en curso		2.200.427	1.216.824	Socios externos	Nota 10.4	596.550	604.049
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	Nota 4.1	76.404	102.334			151.235	163.400
Participaciones en empresas en equivalencia		322.951	195.159	PASIVO NO CORRIENTE:		7.160.937	1.028.519
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	322.951	195.159	Provisiones a largo plazo	Nota 22	310.568	1.002.479
Activos por impuesto diferido	Nota 13	605.984	559.235	Deudas a largo plazo-	Nota 11	6.850.369	26.040
		2.184.406	1.936.801	Otros pasivos financieros		-	26.040
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Extincibles		35.101.572	33.274.363	Provisiones a corto plazo		26.073.863	26.216.443
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		195.253	223.454	Deudas a corto plazo-	Nota 11	3.968.042	5.735.369
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		26.288.092	29.874.326	Otros pasivos financieros		2.843.011	3.234.727
Cientes empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	24.663.136	27.815.581	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		1.125.032	2.500.642
Deudores varios		224.271	445.288	Proveedores y acreedores varios	Nota 17	20.728.271	16.445.958
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	1.038.903	986.629	Remuneraciones pendientes de pago		12.895.423	11.375.863
Activos por impuesto corriente	Nota 8	239.665	209.064	Administraciones Públicas acreedoras	Nota 13	1.758.785	1.783.089
Inversiones financieras a corto plazo		122.117	416.754	Pasivos por impuesto corriente	Nota 13	3.031.630	2.022.689
Perdidas y otros activos líquidos equivalentes		1.077.823	1.079.552	Anticipo de clientes	Nota 13	2.462.203	2.509.136
		571.868	344.530	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota 4.1.1	16.101	3.463
TOTAL ACTIVO		46.340.101	40.676.363			1.294.816	1.773.640
						46.340.101	40.676.363

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado del ejercicio 2020.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020 (Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe neto de la cifra de negocios-			
Ventas	Nota 15.a	73.658.483	77.751.112
Prestaciones de servicios		2.389.185	2.700.346
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	71.269.298	75.050.766
Aprovisionamientos	Nota 15.c	121.195	-
Otros ingresos de explotación-		(20.310.536)	(21.432.338)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-		2.497.257	2.553.137
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.410.959	2.456.573
Gastos de personal-	Nota 15.b	86.298	96.564
Sueldos, salarios y asimilados	Nota 15.d	(39.468.234)	(38.778.384)
Cargas sociales		(30.951.144)	(30.240.876)
Provisiones		(8.333.542)	(8.313.017)
Otros gastos de explotación-		(183.548)	(224.491)
Servicios exteriores	Nota 15.e	(14.821.401)	(17.104.948)
Tributos		(14.209.217)	(16.268.734)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(86.757)	(111.977)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 9	(246.199)	(342.676)
Amortización del Inmovilizado		(279.228)	(381.561)
Otros resultados	Notas 5 y 6	(1.671.239)	(819.985)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.562	(20.351)
		7.087	2.148.243
Ingresos Financieros-			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		11.346	42.943
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.010	-
Gastos financieros		10.336	42.943
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(242.854)	(37.894)
Diferencias de cambio		(1.728)	105.134
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(409.912)	(3.872)
RESULTADO FINANCIERO		(255)	5.526
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia		(643.403)	111.837
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	Nota 4.1	139.612	-
Impuesto sobre Sociedades		(496.704)	2.260.081
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	Nota 13	37.987	(796.227)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		(458.717)	1.463.854
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(458.717)	1.463.854
Resultado atribuido a la sociedad dominante	Nota 16	(479.480)	1.430.689
Resultado atribuido a socios externos		20.763	33.165

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO (Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(458.717)	1.463.854
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
- Diferencias de conversión sociedades dependientes		(6.854)	50.734
- Diferencias de conversión en socios externos		(17.940)	4.935
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(24.794)	55.669
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(483.511)	1.519.523
Total de Ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		(486.334)	1.481.423
Total de Ingresos y gastos atribuidos a socios externos		2.823	38.100

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Diferencias Conversión	Socios Externos	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.000.260	7.120.952	6.673.825	(6.929.394)	1.559.736	553.315	135.564	12.114.258
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.430.689	50.734	38.100	1.519.523
Distribución de resultados	-	-	1.403.049	156.687	(1.559.736)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(11.880)	(11.880)
Otros movimientos	-	-	(19.112)	(645)	-	-	1.616	(18.141)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	3.000.260	7.120.952	8.057.762	(6.773.352)	1.430.689	604.049	163.400	13.603.760
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(479.480)	(6.854)	2.823	(483.511)
Distribución de resultados	-	-	1.004.011	426.678	(1.430.689)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(14.988)	(14.988)
Otros movimientos	-	-	645	40	-	(645)	-	40
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.000.260	7.120.952	9.062.418	(6.346.634)	(479.480)	596.550	151.235	13.105.301

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		5.171.636	(4.926.585)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(496.704)	2.260.081
Ajustes al resultado:		2.514.277	1.338.031
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	1.671.239	819.985
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 9	246.199	342.676
- Variación de provisiones		213.942	270.995
- Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 6	301	16.212
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	255	(5.526)
- Ingresos financieros		(11.346)	(42.943)
- Gastos financieros		242.854	37.894
- Diferencias de cambio		409.912	3.872
- Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	(121.195)	-
- Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	1.728	(105.134)
- Participación en sociedades puesta en equivalencia	Nota 4.1	(139.612)	-
Cambios en el capital corriente		3.698.802	(7.921.356)
- Existencias		28.201	139.596
- Deudores y otras cuentas a cobrar		3.045.398	(11.652.613)
- Otros activos corrientes		(227.338)	(64.571)
- Acreedores y otras cuentas por pagar		1.361.759	3.847.429
- Otros pasivos corrientes		(509.218)	(191.197)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(544.739)	(603.341)
- Pagos de intereses		(242.854)	(37.894)
- Cobros de intereses		11.346	42.943
- Cobros/(pagos) impuesto sobre beneficios		(313.231)	(608.390)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.408.098)	(975.105)
Pagos por inversiones-		(6.408.098)	(1.164.569)
- Sociedades asociadas		-	(195.159)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(4.955.106)	(173.269)
- Inmovilizado material	Nota 6	(1.406.244)	(653.314)
- Otros activos financieros		(46.748)	(142.827)
Cobros por desinversiones-		-	189.464
- Otros activos financieros		-	189.464
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		6.459.996	3.248.887
Pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(3.260.767)	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 11	(3.234.727)	-
- Devolución y amortización de otras deudas		(26.040)	-
Cobros por instrumentos de pasivo financiero-		9.735.751	3.260.767
- Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 11	9.693.380	3.234.727
- Emisión de otras deudas		42.371	26.040
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		(14.988)	(11.880)
- Dividendos		(14.988)	(11.880)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(7.499)	50.734
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		5.216.035	(2.602.069)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.752.501	4.354.570
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.968.536	1.752.501

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Sociedad Dominante y del Grupo

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) en adelante "la Sociedad Dominante" o "AENOR", fue constituida el 13 de julio de 2001 en Madrid, siendo su objeto social, tal y como se establece en sus estatutos, la realización de las actividades correspondientes al campo de la evaluación de la conformidad (certificación, inspección, verificación y ensayos); la difusión y venta de normas, libros y publicaciones relacionadas con la infraestructura de la calidad así como la prestación de servicios de información relacionados con ellos; el fomento, desarrollo e impartición de cursos de formación en certificación, calidad, medio ambiente, prevención y otros; el desarrollo y venta de software relacionado con la evaluación de la conformidad; la realización y validación de ensayos; y también tener el control de esas actividades desarrolladas por otras sociedades participadas por ella.

El Grupo está así mismo integrado en el Grupo UNE cuya Entidad Dominante es Asociación Española de Normalización (en adelante "UNE"), con domicilio social en calle Génova, nº 6, Madrid.

Con motivo de la promulgación del Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, la Asamblea General de UNE, de fecha 27 de abril de 2016, acordó aprobar la operación de reestructuración de UNE conforme al proyecto presentado por la Junta Directiva, dando así cumplimiento a dicho Real Decreto, que se instrumentó mediante una aportación no dineraria de UNE a Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) de todos los activos necesarios para desarrollar la actividad de evaluación de la conformidad y otras actividades llevadas a cabo en régimen de libre mercado.

Como consecuencia de la citada aportación no dineraria, AENOR aumentó en el ejercicio 2016 el capital social en la cantidad de 239.423 euros mediante la emisión de 529 acciones de 452,596148 euros de valor nominal de cada una. Asimismo, se generó una prima de emisión por valor de 7.120.952 euros que equivale a una prima de 13.461,1569 euros por acción. Dicha aportación no dineraria fue elevada a público con fecha 16 de diciembre del 2016.

AENOR es la sociedad Dominante de un Grupo de empresas constituido con el objetivo de extender la actividad a otros países y acompañar a sus clientes en su expansión internacional.

Las actividades principales desarrolladas por el Grupo en el ejercicio 2020 consisten en la promoción y desarrollo de las actividades certificación y otras afines a las mismas destinadas a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como a proteger el medio ambiente y asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas, contribuyendo con ello a la consecución de la excelencia empresarial y el bienestar de la sociedad.

Perímetro de consolidación

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Empresas del Grupo:

Ejercicio 2020

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	491.927	417.368
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	188.540	188.539
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	314.892
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	134.021	135.376
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(804.614)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	327.189	327.221
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(587.627)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	214.576
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.664	859.497
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.764	58.670

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

(3) No auditada.

Ejercicio 2019

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	476.378	403.269
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	160.317	160.317
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	328.044
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	120.186	120.187
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(699.237)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	337.595	337.593
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(561.704)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	258.383
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.664	956.231
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.764	72.520

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

(3) No auditada.

Empresas asociadas:

Ejercicio 2020

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.(1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.159	659.083

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

Ejercicio 2019

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.(1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.159	383.607

(1) Sociedad constituida en el ejercicio 2019, sin actividad y no auditada durante el mismo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas en los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de AENOR y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo y las cuentas anuales individuales de las sociedades que lo componen, formuladas por o sus respectivos Administradores, según sea el caso,

se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de AENOR Internacional, S.A.U. y las correspondientes Juntas Generales de Socios y Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de junio de 2020.

2.3 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han efectuado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.12).
- La valoración y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 4.10).
- El reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.11).

En este sentido, la aparición de la COVID-19 en China en enero de 2020 y su llegada a Europa durante la segunda mitad del primer trimestre del mismo año, así como su expansión a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuese calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020 y que con fecha 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España, mercado principal del Grupo con un 77% de las operaciones (véase Nota 15.a), declaró el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria, a través del Real Decreto 463/2020, tomándose así mismo otras medidas similares en los países en los que opera el Grupo. Dicho Estado de Alarma, que se prolongó hasta el 21 de junio de 2020, conllevó determinadas medidas limitadoras de la libertad de circulación de las personas, así como restricciones en el ámbito de actividad de las empresas. Con posterioridad, con fecha 3 de noviembre de 2020, se ha declarado un nuevo Estado de Alarma en el territorio español, que durará previsiblemente hasta el próximo 9 de mayo de 2021, que supone también determinadas restricciones a nivel regional si bien las mismas no son tan relevantes como las del primer Estado de Alarma.

Fruto de este hecho, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 se han tomado en consideración los efectos que la COVID-19 ha tenido sobre la actividad del Grupo hasta el momento de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Principios contables aplicados

Los Administradores de AENOR han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria consolidada.

2.8 Gestión continuada

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 9.028 miles de euros (7.058 miles de euros en 2019). Los Administradores y la Dirección del Grupo han actualizado su plan de negocios para los próximos tres ejercicios y presupuesto de tesorería. De acuerdo con el citado plan de negocios no se contemplan necesidades futuras de financiación a corto plazo, principalmente debido al elevado nivel de tesorería derivada de la nueva financiación concedida a la Sociedad Dominante principalmente (véase Nota 11) y de la generación de flujos de caja, por lo que no proveen dificultades para la obtención de fondos suficientes para atender a los pagos futuros del Grupo en el corto plazo.

Adicional a lo anterior y considerado en el plan de negocios, los Administradores y la Dirección del Grupo han realizado una evaluación de los efectos que la crisis sanitaria y económica de la pandemia originada por la COVID-19 en el Grupo, entre los que destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de operaciones:** los impactos derivados de la COVID-19 en la actividad del Grupo han sido limitados por el momento, con mayor impacto en los países de Latinoamérica. En particular, cabe destacar que varios proyectos fueron aplazados en el tiempo, algunos no han tenido lugar en el presente ejercicio, de manera que el Grupo ha tenido que adoptar nuevas formas de organizar la producción acudiendo para muchas funciones diarias a la modalidad del teletrabajo; se han debido explorar nuevos mecanismos para mantener y, en la medida de lo posible, reforzar la relación comercial con los clientes. En términos generales, pese a descensos puntuales de actividad observados durante los meses del Estado de Alarma en el mercado español, y medidas similares llevadas a cabo por los gobiernos de cada uno de los países en los que opera el Grupo, y de limitaciones de movimientos, la crisis sanitaria no ha paralizado el plan de expansión previsto por los Administradores y la Dirección. En este sentido, el Grupo no ha solicitado ningún expediente de regulación de empleo, si bien propuso la reducción de jornada de manera voluntaria para sus empleados en la Sociedad Dominante para los meses comprendidos entre el 1 de abril y el 31 de diciembre a sus empleados a la que se acogieron un 26% del total de la plantilla de la Sociedad Dominante a la fecha.
- **Riesgo de liquidez:** la previsión de tesorería original preparada por la Dirección del Grupo no preveía tensiones de liquidez, si bien, en el presente ejercicio con el fin de proteger la caja y hacer frente a los pagos en el corto y medio plazo, la Sociedad Dominante contrató varios préstamos ICO por importe total de 9,5 millones de euros (véase Nota 11) y un préstamo sindicado por la filial peruana por importe de 193.380 euros.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** no se han producido impactos negativos significativos en el valor contable los activos fijos del Grupo ni la necesidad de registro de pasivos adicionales.

Entre las medidas adoptadas por el Grupo para minimizar los efectos de la COVID-19 destacan:

- **Mantenimiento de la actividad presencial** en todos aquellos trabajos que tenían alguna relación con las actividades denominadas esenciales.

- La adopción de la jornada laboral en modalidad de teletrabajo en todos los casos en los que las funciones y tareas desempeñadas por las personas así lo permitían.
- Reducción de jornada voluntaria para los trabajadores que quisieran acogerse a la misma en la Sociedad Dominante.
- Implantación de medidas de contención de gasto y aplazamiento de todos aquellos proyectos no esenciales para la sostenibilidad o mantenimiento de la actividad.
- Seguimiento y vigilancia continuada de las medidas de prevención tanto generales como individuales, y adquisición y distribución de equipos de protección.

Adicionalmente, a pesar de la incertidumbre de la pandemia, los Administradores del Grupo esperan, en el ejercicio 2021, incrementar su importe neto de la cifra de negocios por encima de 2020 y 2019, así como volver a obtener un resultado consolidado del ejercicio positivo.

Teniendo en consideración todas las circunstancias antes mencionados, los Administradores del Grupo consideran que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2020 formulada por su Consejo de Administración y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	(482.527)
Aplicación:	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(482.527)
	(482.527)

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Principios de consolidación aplicados

Los principales principios de consolidación aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Método de consolidación

Todas las sociedades incluidas en el conjunto consolidable (empresas del Grupo) han sido consolidadas por el método de integración global por poseer AENOR, directa o indirectamente, una amplia mayoría de los derechos de voto de las participadas.

Las sociedades asociadas se les aplica el "método de puesta en equivalencia", es decir, se valoran por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. La única entidad asociada del ejercicio 2020 y 2019 se corresponde con la Sociedad AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.

Los importes incorporados al consolidado por la incorporación de la filial en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Saldo al 31/12/2019	195.159
Participación en beneficios	139.612
Diferencias de conversión (véase Nota 10.3)	(11.820)
Saldo al 31/12/2020	322.951

Los resultados de las empresas asociadas dependientes adquiridas o enajenadas en un ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea, sin que dicha homogeneización haya producido efectos patrimoniales significativos.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación del Grupo, siendo este el euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del período en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán dentro del apartado "Diferencias de conversión", dentro del patrimonio neto.

4.2 Inmovilizado Intangible

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulte de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales y mano de obra.

El epígrafe incluye inmovilizado en curso correspondiente al desarrollo de la web y de aplicaciones informáticas que se registran por los costes incurridos durante el desarrollo de estos productos informáticos.

Inmovilizado en curso

El epígrafe inmovilizado en curso corresponde al desarrollo de la web y de aplicaciones informáticas que el Grupo se registra por los costes incurridos durante el desarrollo de estos productos informáticos.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2,5% - 4%
Mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10% - 12%
Otro inmovilizado	10% - 25%

4.4 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa el valor contable de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor si existen dichos indicios procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor recuperable de los activos incluidos en el Inmovilizado material e intangible se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Si existe cualquier indicio, se calcula el valor recuperable (normalmente atendiendo al valor de mercado o valor razonable del activo) y si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un gasto por deterioro por el importe de la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, siempre que éste no supere el valor contable que tendría el activo en ese momento de no haber sido deteriorado. Los Administradores de AENOR consideran que no existen indicios de deterioro de los activos materiales e intangibles del Grupo.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual, habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del Grupo tienen la consideración de operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan en función de que el Grupo actúe como arrendador o como arrendatario. El gasto e ingreso anual se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los Importes a pagar y cobrar durante el período contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

a. Préstamos y cuentas por cobrar:

Estos activos se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, valorándose posteriormente por su coste amortizado o por su valor recuperable si fuera inferior.

b. Activos financieros mantenidos para negociar:

Son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo. Estos activos financieros se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las fianzas se valoran por el importe entregado que no difiere significativamente de su valor razonable.

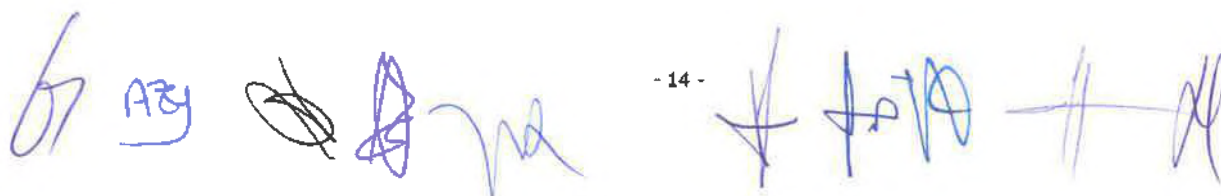
Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los depósitos y fianzas entregados, que corresponden principalmente a los importes desembolsados a los propietarios de los inmuebles arrendados en los que las sociedades del Grupo desarrollan su actividad, figuran registrados por los importes efectivamente entregados, que no difieren sustancialmente de su valor razonable, y no se prevén problemas en su recuperación.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

4.6.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuanto se extinguen las obligaciones que los han generado. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 Existencias

El Grupo registra bajo este epígrafe el coste de adquisición de distintos materiales que son consumidos durante la prestación de servicios.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.8 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.10 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del Impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen tanto las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan con cargo o abono a patrimonio en la fecha de cada balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, reevaluándose este reconocimiento en cada cierre contable.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

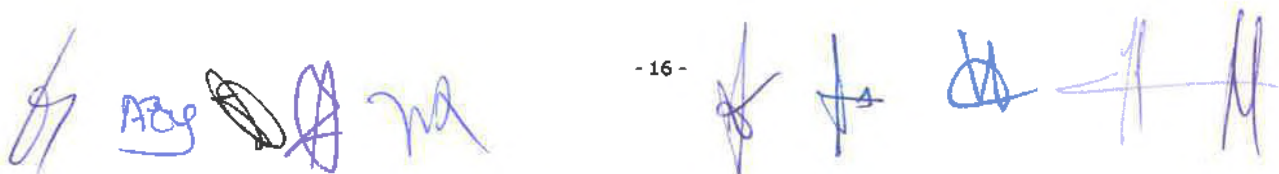
Los activos y pasivos por Impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por prestaciones de servicios de operaciones de conformidad (principalmente certificación de sistemas y productos, véase Nota 15.a), se registran en la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio, que no suele diferir de la fecha de la efectiva prestación del mismo. Los ingresos por prestaciones de servicios de las actividades de



formación (véase Nota 15.a), se registran en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de los costes imputados al contrato sobre el total de los gastos presupuestados.

En relación con lo anterior, el Grupo registra como facturas pendientes de emitir dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado, los ingresos por la prestación de servicios no facturados a la fecha de cierre. Asimismo, en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance consolidado se registran los importes facturados a clientes cuyos servicios no han sido prestados a la fecha de cierre consolidado, como consecuencia del criterio de reconocimiento de ingresos descrito previamente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.12 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se recogía provisión alguna por este concepto.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y los pasivos se clasifican como corrientes si su plazo de recuperación o vencimiento es igual o inferior a doce meses y como no corrientes, si su plazo de recuperación o vencimiento es superior a dicho período.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

4.17 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y del movimiento de las principales clases de activos intangibles de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros				
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones y Dotaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2020
Coste:					
Aplicaciones informáticas	2.974.615	593.385	2.801.367	(22.881)	6.346.486
Otro inmovilizado intangible	24.088	2.991	-	2.661	29.740
Inmovilizado en curso	1.409.050	3.061.944	(2.801.367)	-	1.669.627
Total coste	4.407.753	3.658.320	-	(20.220)	8.045.853
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(1.088.648)	(1.231.603)	-	12.969	(2.307.282)
Otro inmovilizado	(10.886)	(3.757)	-	145	(14.498)
Total amortización acumulada	(1.099.534)	(1.235.360)	-	13.114	(2.321.780)
Saldo neto	3.308.219	2.422.960	-	(7.106)	5.724.073

Ejercicio 2019

	Euros					
	Saldo al 31/12/2018	Adiciones y Dotaciones	Bajas	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2019
Coste:						
Aplicaciones informáticas	988.483	404.631	-	1.580.025	1.476	2.974.615
Otro inmovilizado intangible	29.409	6.762	(6.603)	(5.279)	(201)	24.088
Inmovilizado en curso	920.939	2.062.857	-	(1.574.746)	-	1.409.050
Total coste	1.938.831	2.474.250	(6.603)	-	1.275	4.407.753
Amortización acumulada:						
Aplicaciones informáticas	(532.181)	(553.301)	-	(2.198)	(968)	(1.088.648)
Otro inmovilizado	(11.224)	(2.345)	-	2.198	485	(10.886)
Total amortización acumulada	(543.405)	(555.646)	-	-	(483)	(1.099.534)
Saldo neto	1.395.426	1.918.604	(6.603)	-	792	3.308.219

Las adiciones del ejercicio 2020, se corresponden principalmente con la implantación y mejora de nuevas herramientas de gestión, y a la activación de los costes de personal incurridos en la mejora e implantación de las aplicaciones informáticas que el Grupo tiene implementados para dar soporte a la operativa del negocio por valor de 121.195 euros. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo mantiene cuentas a pagar a proveedores por las compras de inmovilizado Intangible por un importe de 1.082.661 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance adjunto (2.500.642 euros al cierre del ejercicio 2019) (Véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por importe de 26.591 euros (21.097 euros al 31 de diciembre de 2019).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance consolidado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros					
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2020
Coste:						
Terrenos	84.654	-	-	-	(8.542)	76.112
Construcciones	202.063	-	-	-	(42.746)	159.317
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.275.875	883.141	(24.423)	551.172	(98.236)	4.587.529
Inmovilizado en curso	102.334	523.103	-	(551.172)	2.139	76.404
Total coste	3.664.926	1.406.244	(24.423)	-	(147.385)	4.899.362
Amortización acumulada:						
Construcciones	(201.729)	(5.507)	-	-	96.091	(111.145)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.060.611)	(430.372)	24.122	-	79.759	(2.387.102)
Total amortización acumulada	(2.262.340)	(435.879)	24.122	-	175.850	(2.498.247)
Saldo neto	1.402.586	970.365	(301)	-	28.465	2.401.115

Ejercicio 2019

	Euros					
	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2019
Coste:						
Terrenos	81.743	-	-	-	2.911	84.654
Construcciones	194.854	690	-	-	6.519	202.063
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.660.216	562.891	(35.243)	63.049	24.962	3.275.875
Inmovilizado en curso	75.900	89.733	-	(63.299)	-	102.334
Total coste	3.012.713	653.314	(35.243)	(250)	34.392	3.664.926
Amortización acumulada:						
Construcciones	(192.736)	(788)	(5.230)	-	(4.535)	(203.289)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.807.719)	(263.551)	31.114	-	(18.895)	(2.059.051)
Total amortización acumulada	(2.000.455)	(264.339)	25.884	-	(23.430)	(2.262.340)
Saldo neto	1.012.258	388.975	(9.359)	(250)	10.962	1.402.586

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.558.493	1.374.507
	1.558.493	1.374.507

La política del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A cierre del ejercicio 2020 los Administradores de AENOR estiman que la cobertura existente es adecuada.

7. Arrendamientos

El Grupo utiliza en el desarrollo de su actividad activos arrendados a terceros y a partes vinculadas. Los importes a pagar en el futuro derivados de los contratos de arrendamiento operativo vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por tramos de vencimiento y cuantificados sin considerar revisiones de las rentas correspondientes, en su caso, u otros conceptos variables, se detallan a continuación (en euros):

	2020	2019
Menos de un año	2.946.536	3.194.230
Entre uno y cinco años	4.554.890	2.476.371
Total	7.501.426	5.670.601

El Grupo ha incurrido en gastos de arrendamiento operativo de otros Inmuebles, vehículos, y otros bienes, durante el ejercicio 2020 por importe de 4.077.748 euros (4.207.191 euros en 2019).

En el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único (Asociación Española de Normalización), varios contratos de arrendamiento de diversos locales, donde con anterioridad a la aportación no dineraria, llevaba a cabo su actividad principal el Accionista Único. El importe de la renta anual devengada en el ejercicio 2020 y reconocida como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 ha ascendido a 1.330.046 euros, incluyendo el efecto de la bonificación de la renta correspondiente a un mes derivado de las restricciones de movimiento y actividad por la COVID-19 (1.454.475 euros en el ejercicio 2019). Estos contratos están sujetos a revisión en función del Índice de Precios de Consumo y la duración establecida en los mismos es de tres años y medio desde su formalización conteniendo renovaciones automáticas por un periodo de dos años hasta alcanzar el periodo máximo de arrendamiento de cinco años.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

El desglose del saldo de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Largo plazo:		
Fianzas constituidas	583.795	544.555
Otros activos financieros	22.189	14.680
	605.984	559.235
Corto plazo:		
Fondos de inversión e imposiciones a plazo fijo	1.071.567	1.073.296
Fianzas a corto plazo	6.256	6.256
	1.077.823	1.079.552

Las principales inversiones financieras a largo plazo se corresponden con fianzas. Siendo las principales las siguientes:

- Fianza por el arrendamiento operativo del edificio dónde la Sociedad Dominante tiene sus oficinas, en Calle de Génova 6, Madrid, con Asociación Española de Normalización por importe de 206.097 euros (véase Nota 7);
- Fianzas por el arrendamiento a terceros de los inmuebles de diferentes delegaciones, a través de las cuales opera la Sociedad Dominante, cuyo alquiler comenzó en el ejercicio 2018, por importe de 198.970 euros a través de los cuales opera la Sociedad Dominante.

Las principales inversiones financieras a corto plazo se corresponden con un Fondo de Inversión que contrató la Sociedad Dominante. La Información relativa al citado fondo se detalla a continuación (en euros):

Entidad Depositaria del Fondo	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Coste	Valor liquidativo	Coste	Valor liquidativo
Albus FI	1.050.765	1.071.567	1.050.765	1.073.295
	1.050.765	1.071.567	1.050.765	1.073.295

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante adquirió una participación en un fondo de Inversión por importe de 1.250.000 euros. El 27 de agosto de 2019 la Sociedad Dominante vendió parte de dicha participación por un importe de 189.464 euros. La variación en el valor de razonable del coste existente durante el ejercicio 2019 ha ascendido a una pérdida de 1.728 euros registrado en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" (beneficio de 105.134 euros en el ejercicio 2019).

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 las sociedades del Grupo incluyen en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado, determinados saldos relacionados con los Ingresos por la prestación de servicios no facturados a la fecha de balance por importe de 2.345.185 euros (2.293.905 euros a 31 de diciembre de 2019), como consecuencia del criterio de reconocimiento de ingresos descrito en la Nota 4.11.

El Grupo sigue el criterio de deteriorar aquellas deudas de dudosa recuperabilidad en función de un análisis específico de las mismas conforme a lo descrito en la Nota 4.6.1. El epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge el deterioro neto reconocido por el Grupo por este concepto cuyo importe asciende a un gasto de 246.199 euros (342.676 euros al 31 de diciembre de 2019).

10. Patrimonio Neto

10.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 6.629 acciones ordinarias, nominativas, de 452,596148 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Asociación Española de Normalización (UNE). Su condición de Unipersonalidad está inscrita en el Registro Mercantil. Todas las acciones tienen los mismos derechos y no cotizan en Bolsa.

10.2 Reservas

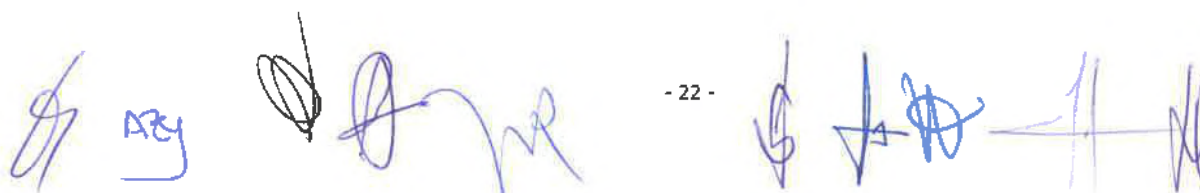
El desglose de las reservas que figuran en el Patrimonio Neto se expone a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Reservas de la Sociedad Dominante	9.062.418	8.057.762
Reservas en sociedades consolidadas	(6.346.634)	(6.773.352)
Total partida de reservas	2.715.784	1.284.410

10.3 Diferencias de conversión

El desglose de las diferencias de conversión por cada sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

- 22 -



Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2020	2019
Aenor Chile, S.A.	26.267	47.810
Aenor Centroamérica, S.A de C.V.	(26.553)	(5.402)
Aenor Servcios de Certificao Brasil, LTDA	718.149	487.362
Aenor México S.A.	(1.137)	67.741
Aenor Perú, S.A.C.	2.823	(35.275)
Aenor Polska, S.A.	(205.468)	(84.960)
Aenor Ecuador, S.A.	106.901	128.475
Aenor Dominicana, S.R.L.	(12.612)	(1.702)
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd	(11.820)	-
Total Diferencias de conversión	596.550	604.049

10.4 Socios externos

El desglose de las sociedades que están participadas por socios externos es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V.	87.292	91.864
Aenor México S.A.	63.943	71.536
Total socios externos	151.235	163.400

11. Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 del saldo de estos epígrafes es el siguiente (en euros):

	2020			2019		
	Importe concedido	No Corriente	Corriente	Importe concedido	No Corriente	Corriente
Préstamos con entidades de crédito	9.693.380	6.850.369	2.843.011	4.960.000	-	3.234.727
Total deudas con entidades de crédito	9.693.380	6.850.369	2.843.011	4.960.000	-	3.234.727
Fianzas recibidas	-	-	-	-	26.040	-
Proveedores de inmovilizado	-	-	1.082.661	-	-	2.500.642
Otros pasivos	-	-	42.371	-	-	-
Total otros pasivos financieros	-	-	1.125.032	-	26.040	2.500.642

Ejercicio 2020

El desglose de préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Entidad Bancaria	Euros				
	Tipo de Interés	Importe Concedido	Pendiente de Devolución		Fecha de Vencimiento
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,5%	5.000.000	4.187.347	812.653	15/04/2025
Santander	1,5%	1.500.000	1.004.988	495.012	21/04/2023
Bankinter	1,25%	3.000.000	1.504.941	1.495.059	23/04/2022
Reactiva Perú	1,24%	193.380	153.093	40.287	26/07/2023
		9.693.380	6.850.369	2.843.011	

La Sociedad Dominante ha contratado este ejercicio los tres nuevos préstamos ICO, tal y como se muestra en la tabla anterior. Dichos prestamos tienen un periodo de carencia de un año desde su fecha de concesión.

Adicionalmente, la filial "Aenor Peru" ha contratado con fecha 26 de julio de 2020 un préstamo por importe de 193.380 euros con un periodo de carencia de un año.

Ejercicio 2019

El desglose de las pólizas con entidades de crédito mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Entidad Bancaria	Euros			
	Tipo de Interés	Importe Concedido	Pendiente de Devolución Corto Plazo	Fecha de Vencimiento
Bankinter	Euribor + 5%	1.260.000	1.259.877	15/04/2020
Bankinter	0%	700.000	700.000	17/04/2020
La Caixa	1,5%	1.000.000	732.518	25/09/2020
La Caixa	1,5%	1.500.000	40.528	Indefinida
Sabadell	1,3%	500.000	495.167	16/12/2020
Otros	-	-	6.637	
		4.960.000	3.234.727	

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros				
	2022	2023	2024	2025	Total
Deudas con entidades de crédito	3.587.795	1.562.487	1.271.875	428.212	6.850.369
	3.587.795	1.562.487	1.271.875	428.212	6.850.369

A su vez la Sociedad Dominante tiene disponible un importe de 5.500.000 euros en pólizas de confirming, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.380.186 euros y que se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance a 31 de diciembre de 2020 (a 31 de diciembre de 2019 tenía dispuesto 3.863.548 euros). Por otro lado, dicha Sociedad Dominante tiene disponible un importe de 3.000.000 euros en pólizas de factoring cuyo importe total al 31 de diciembre de 2020 se encuentra sin disponer.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene formalizadas los siguientes productos financieros disponibles de manera inmediata en caso de necesitarse:

Entidad Bancaria	Euros		
	Tipo de producto	Importe disponible	Importe dispuesto
La Caixa	Línea de crédito	1.000.000	-
Sabadell	Línea de crédito	500.000	-
BBVA	Línea de crédito	1.000.000	-
Santander	Cartera efectos	500.000	-
		3.000.000	-

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar

en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	89	85
Ratio de operaciones pagadas	98	82
Ratio de operaciones pendientes de pago	39	103

	Miles de Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	42.713	32.880
Total pagos pendientes	7.771	5.444

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de la Sociedad Dominante, única sociedad española del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas Proveedores y acreedores varios", "Proveedores empresas del Grupo y Asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre entre la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

13. Situación fiscal

13.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020		2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Saldos deudores:				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	239.665	-	209.064	-
Activos por impuesto corriente	122.117	-	416.754	-
Activos por impuesto diferido	-	2.184.406	-	1.936.801
	361.782	2.184.406	625.818	1.936.801
Saldos acreedores				
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.462.203	-	2.589.136	-
Pasivos por impuesto corriente	16.101	-	3.463	-
	2.478.304	-	2.592.599	-

13.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible

El cálculo de Impuesto sobre Sociedades para el Grupo se ha obtenido por agregación de los correspondientes de las sociedades del Grupo que se incluyen en la Nota 1. El Grupo de sociedades nacionales no calcula el gasto del Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciando entre sociedades españolas y sociedades extranjeras es el siguiente (en euros):

	31/12/2020	31/12/2019
Gasto por Impuesto sobre Sociedades:		
Sociedades españolas	(91.183)	519.532
Sociedades extranjeras	53.196	276.695
Total gasto /(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(37.987)	796.227

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible y la determinación de la cuenta por cobrar o pagar y del ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades referidas a las sociedades españolas que componen el Grupo (Sociedad Dominante) es como sigue:

Ejercicio 2020

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto/(Ingreso)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	(573.710)	(573.710)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	646.735	646.735
Disminuciones	(35.570)	(35.570)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	126.901	-
Base imponible (Resultado fiscal)	164.356	37.455
Cuota íntegra 25%	41.089	9.364
Deducciones	(25.681)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(3.926)	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	11.482	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	(100.547)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-	(91.183)

Ejercicio 2019

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	1.928.508	1.928.508
Diferencias permanentes:		
Aumentos	220.771	220.771
Disminuciones	(33.100)	(33.100)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	146.353	-
Disminuciones	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	2.262.532	2.116.179
Compensación BINS	(1.597)	(1.597)
Cuota íntegra 25%	565.234	528.646
Deducciones	(353.271)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(270.136)	-
Cuenta a cobrar por Impuesto de Sociedades	(58.173)	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	(9.114)
Gasto por Impuesto de Sociedades	-	519.532

Las diferencias permanentes positivas se corresponden, fundamentalmente, con la reversión obligatoria acelerada de los deterioros de participaciones en empresas del Grupo que fueron deducibles en el pasado y que tienen efecto para los periodos impositivos iniciados el 1 de enero de 2016 y los 4 periodos impositivos siguientes que fue introducida por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

13.3 Activos por impuesto diferido

El detalle de los activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	Saldo al 31-12-2020	Saldo al 31-12-2019
Deducciones	1.719.334	1.558.129
Diferencias temporarias	465.072	378.672
	2.184.406	1.936.801

Dichos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Bases imponibles negativas pendientes de aplicado y deducciones

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad Dominante no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

El detalle de las deducciones por doble imposición internacional que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio es el siguiente:

Deducciones por doble imposición internacional	
Ejercicio de Generación	Activadas
2011	15.607
2012	102.287
2013	76.958
2014	70.590
2020	73.077
	338.519

Las deducciones por doble imposición detalladas anteriormente no tienen plazo límite para su compensación.

El detalle de las deducciones por actividad que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, así como los respectivos plazos para su compensación, es el siguiente (en euros):

Ejercicio	Límite Año	Pendientes de aplicación
2003	2021/2022	89.432
2004	2022/2023	84.730
2005	2023/2024	147.809
2006	2024/2025	260.690
2007	2022/2023	11.207
2007	2025/2026	249.077
2008	2023/2024	7.354
2008	2026/2027	68.039
2009	2024/2025	5.129
2009	2027/2028	78.406
2010	2025/2026	3.078
2010	2028/2029	81.612
2011	2029/2030	12.211
2013	2031/2032	60.791
2014	2032/2033	25.066
2015	2033/2034	30.716
2016	2034/2035	31.776
2017	2035/2033	15.682
2018	2036/2034	2.340
2019	2034/2035	5.277
2020	2037/2038	110.393
		1.380.815

13.4 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 las sociedades españolas tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del impuesto sobre sociedades). Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se notificó a la Sociedad Dominante el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los periodos impositivos

2017 y 2018, siendo objeto de comprobación las cantidades deducidas aplicadas en tales ejercicios o declaradas como pendientes de aplicación para ejercicios futuros por las deducciones reguladas en los artículos 31, 32 y Disposición Transitoria 23ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El 4 de marzo de 2021 la Sociedad Dominante manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización realizada por la AEAT, en virtud de la cual se establece una minoración en las deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

Así mismo, la AEAT emitió el 12 de febrero de 2021 un requerimiento de información por el que se inició un procedimiento de comprobación limitada en relación con el IVA de la Sociedad Dominante del ejercicio 2017.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante no se espera que, como consecuencia de la inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios abiertos a inspección o de los recursos detallados, se deriven impactos patrimoniales significativos en el Grupo.

14. Moneda diferente al euro

El detalle de las principales transacciones realizadas en moneda diferente del euro durante los ejercicios 2020 y 2019, así como el de los saldos en moneda diferente del euro correspondiente al Grupo recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos son los siguientes (en euros):

Moneda	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios
USD Dólares americanos	983.700	1.022.051	937.236	1.348.487
PEN Nuevos soles peruanos	1.260.075	2.101.566	1.177.480	2.409.867
CLP Pesos chilenos	1.193.206	1.045.981	945.595	1.489.206
MXN Pesos mexicanos	1.393.519	1.546.474	1.534.815	2.347.413
BRL Reales brasileños	188.479	117.657	208.396	211.626
PLN Zloty polaco	12.005	1.080	17.618	39.518
DOP Pesos dominicanos	228.086	266.308	254.062	413.089
	5.259.070	6.101.117	5.075.202	8.259.206

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa a continuación (en euros):

	2020	2019
Operaciones de conformidad (certificación de sistemas y productos y otros)	64.753.339	64.278.476
Formación	3.974.417	7.415.138
Venta de normas y otros negocios	4.930.727	6.057.498
	73.658.483	77.751.112

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Nacional	56.644.806	56.839.299
Internacional	17.013.677	20.911.813
	73.658.483	77.751.112

b) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2020 por importe de 86.298 euros (96.564 euros en 2019), corresponde en su mayoría a la Sociedad Dominante, y se deben, principalmente, con subvenciones a la formación profesional de sus empleados.

c) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Consumo de mercaderías	541.455	332.578
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	332.630	257.399
Trabajos realizados por otras empresas	19.436.451	20.842.361
	20.310.536	21.432.338

En el capítulo "Trabajos realizados por otras empresas" el Grupo registra, principalmente, los gastos asociados a la subcontratación de determinados trabajos en el desarrollo de sus actividades de certificación, principalmente.

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	30.951.144	30.240.876
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.645.119	7.630.513
Otros gastos sociales	871.971	906.995
	39.468.234	38.778.384

El número medio de personas fijas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2020	2019
Directivos y mandos	233	217
Técnicos titulados	387	370
Administrativos y soporte	201	181
	821	768

El desglose de la plantilla por sexo y categoría profesional al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos y soporte	40	151	191	38	146	184
Equipo Directivo	35	26	61	36	20	56
Mando intermedio / auditor experto	149	100	249	101	79	180
Técnicos en general	142	175	317	173	195	368
	366	452	818	348	440	788

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, de la sociedad española es el siguiente:

	2020	2019
Directivos y mandos	-	2
Técnicos titulados	2	3
Administrativos y soporte	9	7
Total	11	12

e) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	7.451.980	6.705.995
Reparaciones y conservación	639.558	530.587
Servicios de profesionales independientes	1.463.294	1.758.331
Transportes y fletes	122.893	306.205
Primas de seguros	161.604	91.584
Servicios Bancarios	141.111	71.402
Relaciones públicas, publicidad, propaganda	508.860	733.180
Suministros	207.772	218.892
Otros gastos	3.512.145	5.852.558
	14.209.217	16.268.734

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" las sociedades del Grupo registran los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros servicios profesionales. Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal durante el ejercicio 2020 han ascendido a 96.036 euros (105.844 euros en 2019) no habiéndose facturado por el auditor principal Deloitte, S.L. u otras sociedades de control otros servicios distintos de los de auditoría.

16. Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

La aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2020	2019
Aenor Internacional, S.A.U (Sociedad Dominante)	(440.981)	966.113
Aenor Chile, S.A	15.147	19.110
Aenor Italia, S.R.L	44.044	168.010
Aenor Centroamérica, S.A de C.V	66.581	76.477
Lusaenor, L.D.A	28.223	(1.144)
Aenor Servicios de Certificação Brasil, LTDA	(314.724)	(14.028)
Aenor México S.A	47.315	131.366
Aenor Perú, S.A.C	(50.078)	(20.246)
Aenor Polska, S.A	28.427	157.527
Aenor Ecuador, S.A	(19.418)	(92.924)
Aenor Dominicana, S.R.L.	(2.865)	73.024
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd.	139.612	-
	(458.717)	1.463.285

17. Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Los desgloses de esta Nota se refieren a las operaciones entre el Grupo Aenor Internacional y el resto de empresas del Grupo que se integran en el Grupo superior "Grupo UNE".

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Salos con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo Aenor Internacional al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

	Cientes, Empresas del Grupo	Proveedores Empresas del Grupo
Asociación Española de Normalización (UNE)	30.171	753.979
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	1.001.058
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	194.100	3.748
	224.271	1.758.785

Ejercicio 2019

	Cientes, Empresas del Grupo	Proveedores Empresas del Grupo
Asociación Española de Normalización (UNE)	446.298	642.608
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	1.140.481
	446.298	1.783.089

Transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las transacciones realizadas por el Grupo Aenor Internacional durante los ejercicios 2020 y 2019 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios
Asociación Española de Normalización (UNE)	570.922	4.686.234
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	9.393	3.650.938
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	413.906	3.748
	994.221	8.340.920

Ejercicio 2019

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios
Asociación Española de Normalización (UNE)	751.957	4.411.102
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	8.397	3.286.859
	760.354	7.697.961

18. Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está definida por su Dirección, en el marco de las políticas establecidas por la Sociedad Dominante, habiéndose establecido los mecanismos, principios y directrices necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo y las correspondientes políticas:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevada solvencia.

La Dirección del Grupo estima que al 31 de diciembre de 2020 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo debido fundamentalmente a su dispersión entre un gran número de clientes.

Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dicho efecto no es significativo dado que la deuda financiera contratada por el Grupo presenta, principalmente, un tipo de interés fijo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2020 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas de Grupo y sociedades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de las facilidades de crédito descritas en la Nota 11.

El Grupo realiza colocaciones de su tesorería excedentaria en productos financieros cuya valoración está expuesta a las variaciones de los mercados de renta fija y variable. La Dirección del Grupo estima que su nivel de exposición a estos mercados es conservador considerando las características y perfil de riesgo de los productos en que invierte.

19. Aspectos medioambientales

En línea con su política medioambiental, el Grupo viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Los gastos de naturaleza medioambiental del Grupo, dada la actividad a la que se dedica, no son significativos ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no mantiene litigios significativos en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las mismas no serían significativas, por lo que no se ha registrado provisión o deuda alguna por este concepto. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cualquier posible contingencia se encontraría cubierta con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que la misma tiene suscritas.

20. Otra información

20.1 Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han devengado durante el ejercicio 2020 en concepto de dietas de asistencia 198.000 euros (192.000 euros en el ejercicio 2019), no habiéndose recibido remuneración alguna por otros conceptos.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado por 12 personas, todos hombres.

20.2 Alta Dirección

Se considera Alta Dirección a los miembros integrantes del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante. La remuneración de los miembros del Comité de Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019, se resume en la forma siguiente:



	Euros	
	2020	2019
Número de personas al cierre del ejercicio (con retribución)	10	10
Retribución salarial	1.658.621	1.749.666

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene contratado un seguro de jubilación con el equipo directivo del que se ha devengado un gasto de 126.901 euros en el ejercicio 2020 (146.354 euros en 2019).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros de la Alta Dirección. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros de la Alta Dirección.

20.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han comunicado a los demás miembros del Consejo situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

21. Compromisos y Garantías

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo dispone de avales otorgados por diversas entidades financieras por un importe de euros 588.152 euros (411.027 euros al 31 de diciembre de 2019). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el riesgo asociado a dichos avales no afectará a las cuentas anuales del Grupo.

22. Provisiones a largo plazo

Bajo este epígrafe el Grupo se registra, principalmente, la provisiones por incentivos al personal. Con fecha 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante ha procedido a reclasificar al corto plazo dentro del epígrafe "Personal" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2020 el importe correspondiente al plan por prestaciones a largo plazo que se devenga en el ejercicio 2021.

23. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos que deban ser mencionados en esta memoria.

Aenor Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Durante 2020, el Grupo AENOR ha facturado 76.155.740 euros, un 5,2% menos que el ejercicio anterior, principalmente como consecuencia del impacto que la crisis del COVID-19 ha tenido sobre algunas de nuestras filiales, principalmente aquellas situadas en Latinoamérica, y sobre determinadas actividades como la formación y los proyectos internacionales. Adicionalmente a este hecho, la revalorización del euro frente a la mayor parte de las monedas de nuestras filiales en Latinoamérica ha supuesto un impacto relevante en la cifra de negocio en euros de las mismas.

Como consecuencia de estos efectos, y a pesar de haber implantado diversas medidas encaminadas a conseguir ahorros, el resultado de explotación ha caído, hasta situarse en 7.087 euros, 0,01% sobre ventas, frente al 2,8% del ejercicio anterior.

Además de la caída de la facturación, existen otra razón principal que justifica la entrada en negativo del resultado de explotación como es el incremento de las amortizaciones por un valor del 104% respecto del ejercicio 2019. Este incremento es la consecuencia de la puesta en funcionamiento de buena parte de las inversiones contempladas en el Plan de Sistemas 2018-2021, cuyo desarrollo provenía principalmente de ejercicios anteriores, principalmente el 2019.

Sin este incremento de amortizaciones, el Resultado de Explotación Ajustado de la compañía se sitúa en 1.801.768 euros, representando un 2,4% sobre la facturación, frente al 4,3% del ejercicio anterior.

Respecto del Impuesto de Sociedades, a pesar de no contar ya con Bases Imponibles Negativas del pasado para poder compensar, como consecuencia de los resultados negativos del ejercicio, el impacto contable es positivo en 37.987 euros.

Como consecuencia de todos estos hechos, el resultado neto ha disminuido hasta reflejar un resultado negativo, con un importe de -458.717 euros, situándose en el -0,6% de los ingresos, frente al 1,8% del ejercicio anterior.

El activo corriente ha incrementado en 1.827.209 euros como consecuencia, principalmente, de un incremento en la cifra de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes por valor de 5.216.035 euros, debido al buen comportamiento del saldo de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ha disminuido respecto del ejercicio anterior en 3.152.445 euros, y a la financiación obtenida para hacer frente al COVID. En cuanto al pasivo corriente, se ha producido un incremento de 2.282.313 euros en el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, habiéndose empeorado también el periodo medio de pago en la sociedad dominante.

Como consecuencia de esta situación en el circulante, la compañía ha acudido a financiación con entidades bancarias por importe de 9.693.380 euros, prácticamente toda ella proveniente de los préstamos avalados por el ICO para hacer frente al COVID en la sociedad dominante, por importe de 9.500.000 euros, partiendo de una situación de 3.234.727 euros en el ejercicio anterior.

A pesar, por tanto, de la evolución de la cifra de negocio y los márgenes, pero con la contrapartida de la positiva evolución de la situación en el circulante y en la obtención de financiación, la posición de tesorería de la compañía ha mejorado significativamente hasta situarse en 6.968.536 frente a 1.752.501 euros en el cierre de 2019, si bien se ha continuado realizando inversiones durante el ejercicio por importe de 5.064.564 euros.

Como consecuencia del resultado negativo en el ejercicio (458.717 euros), el Patrimonio Neto del Grupo ha empeorado ligeramente, situándose en 13.105 miles de euros.

Perspectivas

El Grupo, a lo largo del ejercicio 2020, ha continuado implantando cambios organizativos y mejoras en la gestión de acuerdo con el Plan Estratégico que se formuló en el año 2017. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se ha procedido a la revisión y actualización del Plan de Negocio e Inversiones para el ciclo 2021-2023, asegurando la continuidad en la transformación y la realización de inversiones para la mejora de la rentabilidad y el crecimiento de la compañía.

Gracias a esta mejora de las capacidades, y con la confianza en que la crisis económica relacionada con el COVID-19 no impacte de modo tan negativo en nuestra actividad, se espera retornar a la senda de crecimiento en el ejercicio 2021, si bien las expectativas del sector tanto en España como en los mercados internacionales muestran una recuperación inferior a la caída experimentada en 2020.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

El Grupo, a lo largo del ejercicio 2020, ha continuado implantando cambios organizativos y mejoras en la gestión de acuerdo con el Plan Estratégico que se formuló en el año 2017. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se ha procedido a la revisión y actualización del Plan de Negocio e Inversiones para el ciclo 2021-2023, asegurando la continuidad en la transformación y la realización de inversiones para la mejora de la rentabilidad y el crecimiento de la compañía.

Gracias a esta mejora de las capacidades, y con la confianza en que la crisis económica relacionada con el COVID-19 no impacte de modo tan negativo en nuestra actividad, se espera retornar a la senda de crecimiento en el ejercicio 2021, si bien las expectativas del sector tanto en España como en los mercados internacionales muestran una recuperación inferior a la caída experimentada en 2020.

Acciones propias

El Grupo no tiene acciones propias de su Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2020.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos que deban ser mencionados en esta memoria.

Política y gestión de riesgos

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de alto nivel crediticio.

La Dirección del Grupo estima que al 31 de diciembre de 2020 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2020 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones entre empresas del Grupo y entidades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance adjunto.

Asimismo, el Grupo disponía de un fondo de maniobra positivo por importe de 9.027.709 euros al 31 de diciembre de 2020 (7.057.920 euros al 31 de diciembre de 2019) y la financiación descrita en la Nota 11 de la memoria consolidada.



Período medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores en la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2019 se ha situado en 89 días.

Estado de Información No Financiera

El Estado de Información No Financiera del Grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2021, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 y se encuentra anexo a este Informe de Gestión consolidado.

Adicionalmente, este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo Aenor (<http://www.aenor.com>), donde encontrará mayor detalle sobre esta materia.

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACION NO FINANCIERA DE AENOR INTERNACIONAL, S.A. Y SUS SOCIEDADES
PARTICIPADAS (GRUPO AENOR) DEL EJERCICIO 2020**

De acuerdo con la carta de encargo de fecha 30 de septiembre de 2020, hemos realizado la verificación del Estado de Información No Financiera, denominado **Memoria Información No Financiera Aenor 2020** (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de AENOR INTERNACIONAL, S.A. y sus sociedades mayoritariamente participadas (en adelante Grupo AENOR o el grupo), acorde con el enfoque metodológico de **ISAE 3000 Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information**, emitida por el **International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)** de la **International Federation of Accountants (IFAC)**, con el alcance de seguridad limitada.

Alcance y naturaleza del trabajo

Dicha revisión ha tenido como objetivo comprobar específicamente:

- La adecuada inclusión en el EINF de los contenidos establecidos en el **apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio modificado por la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad**, así como la utilización de estándares o marcos internacionalmente reconocidos para la aportación de indicadores clave no financieros sobre el desempeño en las diversas materias del EINF, y concretamente en base a la norma de Global Reporting Initiative, utilizada en este caso por la entidad.
- La valoración, mediante procedimientos de verificación con alcance de seguridad limitada, de la razonabilidad de los datos expresados en el EINF y de la aplicación sobre los mismos y sobre los procedimientos de recogida de datos y preparación de la información no financiera, de los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad exigidos por la mencionada Ley.

Responsabilidad del Órgano de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF de Grupo AENOR referenciado en el Informe de Gestión como Anexo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Órgano de Administración de AENOR Internacional, S.A. En la elaboración del EINF se ha considerado el estricto cumplimiento de

los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo asimismo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados para cada materia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el *ANEXO: Contenidos de los Estándares GRI considerados como indicadores clave* del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2020.

Cualificación profesional, independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requisitos de ética del Código de Ética para Profesionales del IESBA (Consejo de Ética del IFAC) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia, diligencia profesional y confidencialidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1 – ISQC1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, procedimientos profesionales, disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales especializados que poseen la titulación y capacidad técnica requerida para efectuar los trabajos de verificación de información no financiera encomendados por la Sociedad, contando específicamente con formación homologada y certificaciones en marcos internacionales de *reporting* (Global Reporting Initiative, Integrated Reporting), sistemas de gestión de impactos sociales, ambientales y para el cumplimiento y buen gobierno (SGE21, ISO 14001, ISO 19600, ISO 9001, etc.), y homologación para la verificación independiente de información sobre sostenibilidad (AccountAbility).

Procedimientos realizados

El alcance de una revisión limitada de un informe de información no financiera consiste en la formulación de preguntas a la Dirección, principalmente a las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, aplicando procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias según proceda que, en este caso, son menores que en un trabajo de seguridad razonable y en consecuencia lo es el nivel de seguridad proporcionado. En nuestro trabajo hemos realizado entre otros los siguientes procedimientos:

- Análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el informe.

- Verificación de la consistencia y razonabilidad de la información y de los datos expuestos en el EINF, respecto a los contenidos mínimos establecidos en la legislación mercantil aplicable.
- Entrevistas con la Dirección para entender los criterios que aplica Grupo AENOR para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la coordinación ejercida sobre las diversas áreas funcionales y, en su caso, diferentes unidades de negocio, en la aportación de información para el proceso de elaboración.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Entrevistas con el personal pertinente de Grupo AENOR responsable de proporcionar la información contenida en el EINF, para comprender los procedimientos de recogida de datos utilizados, así como los flujos de información y comunicación de aplicación general en cada área.
- Entrevistas con el personal pertinente de Grupo AENOR, sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.
- Análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información.
- Lectura del EINF para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño no financiero de Grupo AENOR.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Órgano de Administración y una Carta del Compliance Officer y una carta de la Dirección de Personas y Organización.

Párrafo de opinión

En base a los procedimientos realizados concluimos que:

No se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los datos recogidos en el Estado de Información No Financiera (*Memoria Información No Financiera AENOR 2020*) del Grupo AENOR del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas, ni que el Informe no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos del apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio conforme el artículo 262 apartado 5 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado

por la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad y las referencias aplicadas del estándar para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative , GRI Standards, en su opción esencial.

En Madrid, a 29 de marzo de 2021

UHY FAY & CO AUDITORES CONSULTORES, S.L.



Max Gosch

Socio – Experto Independiente

Diligencia de Firma

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, formadas por el balance consolidado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como el Informe de Gestión consolidado adjunto, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, el 29 de marzo de 2021. Dichas cuentas anuales consolidadas están extendidas en 38 páginas numeradas correlativamente del 1 al 38 ambas inclusive.

D. Carlos Esteban Portal (Presidente)

D. Alfredo Berges Valdecantos (Consejero)

D. Segundo de Pablo Alonso (Consejero)

D. Edmundo Fernández Puértolas (Consejero)

ATIENZA SERNA
LUIS MARIA -
14932129T

Firmado digitalmente por
ATIENZA SERNA LUIS
MARIA - 14932129T
Fecha: 2021.04.29
16:42:15 +02'00'

D. Luis Atienza Serna (Consejero)

25994915Q LUIS
ALBERTO
RODULFO (R:
G88158654)

Firmado digitalmente por 25994915Q LUIS ALBERTO
RODULFO (R: G88158654)
Fecha: 2021.04.29 14:22:42 +02'00'

D. Luis Rodulfo Zabala (Consejero)

D. José Ignacio Cortés Moreira (Consejero)

16551615X RAFAEL
IÑIGO GARCIA (R:
A83076687)

Firmado digitalmente por
16551615X RAFAEL IÑIGO
GARCIA (R: A83076687)
Fecha: 2021.04.30 08:47:43
+02'00'

D. Rafael García Melro (Consejero Delegado)

D. Luis Cediél Blanco (Consejero)

D. Alberto Francisco Zapatero Ochoa (Consejero)

D. Antonio Garamendi Lecanda (Consejero)

D. Álvaro Cuervo García (Consejero)

D. Juan Ramón Durán Puebla (Consejero)

AENOR
Confía